

Nombre : ANTONIO AGUIRRE VASQUEZ
Rut : 17.249 de Curanilahue
F.Nacim. : 13-06-44, 29 años a la fecha de su detención
Domicilio : Tomás de Campanella 6020, San Miguel, Santiago
E.Civil : Soltero
Actividad : Carpintero
C.Repres. : Militante del Partido Socialista Miembro de la Guardia Presidencial, GAP.
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Antonio Aguirre Vásquez, soltero, militante socialista, miembro de la Guardia Presidencial, se encontraba en La Moneda, el día 11 de septiembre de 1973, cuando se produjo el Golpe Militar, quedando con heridas a bala múltiples, razón por la cual fue trasladado a la Posta Central de la Asistencia Pública, donde permaneció hasta el 2 de octubre, fecha en que una patrulla militar lo detuvo y trasladó a un lugar desconocido, desapareciendo desde entonces.

Antonio Aguirre trabajaba como ayudante mueblista, actividad que dejó para incorporarse a la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo dado por la prensa de la época de GAP, "Grupo de amigos personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, Sede del Gobierno fue tomado por efectivos de infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas, permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda, allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y enviados a la Posta de la Asistencia Pública debido a sus heridas a bala, algunos días después estas personas fueron detenidas y desaparecieron desde dicho centro asistencial.

Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar a La Moneda al ser detenidos en sus proximidades. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, todos los cuales integraban un grupo de aproximadamente 13 personas, los que en algunos casos fueron ejecutados y los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Los detenidos de La Moneda fueron conducidos al Regimiento Tacna de la ciudad de Santiago, eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar al día siguiente a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial. Finalmente, quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo y asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico y asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, egresado de medicina y asesor presidencial; Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial; y Jorge Max Klein Pippert, médico

psiquiatra, asesor de la Subsecretaría General de Gobierno. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido en apoyo al gobierno, atendidas las circunstancias.

Alrededor de las 14 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Al ser ocupado el Palacio de Gobierno por las fuerzas militares, Aguirre Vásquez fue hecho prisionero y enviado inmediatamente a la Posta Central de la Asistencia Pública, dado que tenía heridas a bala en una pierna y en la región lumbar. En ese centro de urgencia fue sometido a intervenciones quirúrgicas y a tratamiento, de manera que su situación de salud evolucionó favorablemente, hasta que el 2 de octubre de 1973, a las 10.50 horas fue detenido y sacado de la mencionada Posta por una patrulla militar que lo condujo a algún lugar desconocido.

El diario El Mercurio de fecha 15 de septiembre de 1973, publica una crónica titulada "Personas heridas que fueron llevadas a la Asistencia Pública", allí se presenta la nómina de personas heridas que fueron atendidas en ese establecimiento. Entre ellos figura: "Aguirre Vásquez, Antonio; 29 años: hda. (herida) a bala transfixiante c. salida proyectil ángulo costo lumbar der. (2) de pierna con gran compromiso de partes blandas, frac. exp. pierna izquierda."

Durante su permanencia en la Posta fue visitado por su madre, y otros parientes, algunos de los cuales donaron sangre para las transfusiones que requería.

La familia fue informada que Aguirre Vásquez había sido trasladado al Estadio Nacional, recinto que en esa época se usaba como campo de prisioneros, y que estaba en la enfermería, sin embargo, nunca figuró en las listas de detenidos y fue imposible ubicarlo.

Al ser detenido, su madre y familiares hicieron consultas y gestiones ante las autoridades militares para conocer la suerte del afectado y presentaron una denuncia ante los Tribunales de Justicia.

El representante de Chile ante las Naciones Unidas, Sergio Diez, expuso ante ese Organismo en 1975, la situación de los detenidos desaparecidos y de otros casos de violaciones a los derechos humanos. En su informe señala que el cadáver de Antonio Aguirre Vásquez fue ingresado el 3 de octubre de 1973 al Instituto Médico Legal según número de ingreso 3073. Esta información fue negada reiteradamente en los informes que el Instituto Médico Legal remitió al Juzgado donde se denunció su caso y se investigaron los hechos.

La detención y desaparición de Aguirre Vásquez, ocurrió simultáneamente con la de Osvaldo Ramos Rivera, también miembro del GAP que fue hecho prisionero herido en La Moneda.

Todos los esfuerzos realizados para ubicar a Antonio Aguirre fueron inútiles. El permanece en calidad de detenido desaparecido desde el 2 de octubre de 1973, día en que una patrulla militar lo sacara en calidad de detenido desde la Posta Central, lugar donde se recuperaba de heridas a bala recibidas en la toma de La Moneda.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 26 de agosto de 1974 la familia presentó una Denuncia por la Presunta Desgracia de Antonio Aguirre Vásquez en el Sexto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, la que ingresó como causa rol 90.487.

El Juez decretó citar a la denunciante a declarar e impartió órdenes de investigar.

El 27 de septiembre de 1974, el Hospital Militar respondió a una consulta del tribunal informando: "En el archivo del Hospital Militar, no se registra el nombre del citado señor; tampoco haber sido atendido en el Servicio de Urgencia de la Guardia Médica".

El 27 de septiembre de 1974, el Juzgado recibió, de parte de la Posta Central de la Asistencia Pública, el Informe N°3224 Epicrisis Ficha Clínica N°116.285 en el cual se certifica que Antonio Aguirre Vásquez ingresó al citado Servicio el 11 de septiembre de 1973 y egresó el 2 de octubre de 1973. Señala el tipo de heridas que tenía, el tratamiento brindado y finalmente establece: "Estando hospitalizado y en tratamiento fue retirado de este Establecimiento por una Patrulla Militar el día 2 de octubre de 1973 a las 10:50 horas."

El Parte N° 5722 de la Sexta Comisaría Judicial de la Policía de Investigaciones, del 4 de octubre de 1974 señala que se hicieron las investigaciones ordenadas y corrobora los informes de la Posta de Asistencia Pública y del Hospital militar.

La Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, SENDET, informó al tribunal según oficio 3550/6148/1 del 27 de noviembre de 1974, que "no se encuentra registrado en esta Secretaría el ingreso en alguno de los Campos de Detenidos del citado Aguirre Vásquez"

En el oficio 3550/6879/1 del 25 de noviembre de 1974, SENDET informa que "Este Organismo no cuenta con antecedentes de detención del citado ciudadano" y que "...si el ciudadano Aguirre Vásquez hubiera ingresado al Estadio Nacional en el mes de octubre del año 1973, tal circunstancia no es efectiva por cuanto no figura en el listado de las personas que permanecieron en el citado Estadio".

El 10 de diciembre de 1974 el Juez Instructor cerró el sumario y sobreseyó temporalmente el proceso con consulta a la Corte considerando "Que de los antecedentes reunidos en autos no resulta completamente justificada la perpetración del delito que dio motivo a la formación de este sumario". La Corte de Apelaciones resolvió el 8 de enero de 1975 revocar el sobreseimiento y ordenó oficiar al Ministro de Defensa Nacional con la transcripción del informe de lo expuesto en la ficha clínica de Antonio Aguirre.

El Ministro de Defensa comunicó al Juzgado que la consulta debía hacerse directamente al Comandante en Jefe de la II División del Ejército y al Comandante en Jefe del Comando de Combate de la Fuerza Aérea.

El General Sergio Arellano Stark, Comandante en Jefe de la II División, II Juzgado Militar, según Oficio reservado N°33, del 3 de febrero de 1975, respondió; "...cábeme informar a US. que revisados los libros de este Tribunal no aparece ingresado como detenido ni procesado". El mencionado Oficio no hace referencia a la patrulla militar que retiró a Aguirre de la Asistencia Pública. El Comando de Combate de la FACH respondió de manera similar el 4 de febrero de 1975.

El Instituto Médico Legal, en oficio N°212 del 24 de enero de 1975 informó que Aguirre Vásquez "...no aparece registrado en este Instituto desde la fecha indicada hasta el 23 de enero del presente año."

La demandante solicitó la realización de una serie de nuevas diligencias, pero el Juez resolvió el 2 de mayo de 1975 el cierre del sumario y se decretó el sobreseimiento temporal de la causa considerando que "...no resulta completamente justificada la perpetración del delito que dio origen a la formación de este sumario.". La Corte de Apelaciones de Santiago aprobó el sobreseimiento temporal el 24 de junio de 1975 archivándose los antecedentes.

El 17 de noviembre de 1976 la demandante solicitó que se oficiara nuevamente al Instituto Médico Legal con los antecedentes físicos y no sólo con el nombre de Antonio Aguirre Vásquez. Esta solicitud se aceptó y se reabrió el proceso.

Una de las diligencias importantes solicitadas al Tribunal fue que investigara la respuesta que en 1975 dio el gobierno de Chile a Naciones Unidas, en la que señalaba que el cadáver de Antonio Aguirre Vásquez fue ingresado el 3 de octubre de 1973 al Instituto Médico Legal, según número de ingreso 3073.

El 15 de diciembre de 1976, el Instituto Médico Legal informó que: "Hemos efectuado una revisión de los registros de cadáveres en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1973, y no figura ningún fallecido con el nombre de Antonio Aguirre Vásquez, o desconocido con las características señaladas en el oficio de ese Tribunal."

El 22 de diciembre de 1976, Augusto Pinochet le declaró a Alexandre Hay, director de la Cruz Roja Internacional: "esta gente ha muerto o ha abandonado el país" al referirse a los detenidos desaparecidos. El 7 de enero de 1977, se solicitó al Juzgado que se oficiara a la Cruz Roja y para obtener información del afectado a INTERPOL y al Registro Civil, con el objeto de investigar si las declaraciones del Jefe de Estado eran aplicables a este caso.

El Servicio de Registro Civil e Identificación informó que no tiene registrada la defunción de Antonio Aguirre Vásquez. Policía Internacional informó que no hay registro de que Aguirre Vásquez haya salido del país (aunque existe otra persona del mismo nombre, pero que no se trata del afectado.)

Además, la familia de Antonio Aguirre hizo presentaciones y denuncias de la desaparición del detenido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y a la Comisión Internacional de Juristas.

Antonio Aguirre Vásquez permanece en la actualidad en calidad de detenido desaparecido.

Sus antecedentes antropomórficos fueron incluidos en la causa N° 4449-AF que tramita el 22 Juzgado del Crimen de Santiago, por la inhumación ilegal de personas no identificadas en el patio 29 del Cementerio General. A fines de 1992 se estaba a la espera de los informes del Instituto Médico Legal. En dicho establecimiento se encuentran los 125 cuerpos exhumados de 108 tumbas en septiembre de 1991.

Nombre : GUILLERMO JESUS ARENAS DIAZ
Rut : Sin información
F.Nacim. : 20-8-48, 25 años a la fecha de su detención
Domicilio : Santiago
E.Civil : Soltero
Actividad : Contador
C.Repres. : Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Guillermo Jesús Arenas Díaz, soltero, Contador, militante socialista, fue detenido por Militares el mismo 11 de septiembre de 1973, en su lugar de trabajo, Sociedad Comercializadora de la Reforma Agraria -SOCORA-, junto a otros 10 compañeros de trabajo.

Fueron conducidos al Estadio Chile y desde allí trasladados al Estadio Nacional, recintos deportivos que fueron utilizados como centros de reclusión masiva a partir del Golpe Militar. Estando allí después de algunos días, todos sus compañeros fueron puestos en libertad, excepto el afectado.

En una oportunidad, concurrió a conversar con la madre del desaparecido, Sra. Demófila Díaz Díaz, una de las personas que fueron detenidas con él, de apellido Aroca. Este le relató que estando en el Estadio Nacional, la noche anterior a la liberación del Sr. Aroca, Guillermo Arenas Díaz había sufrido una crisis nerviosa siendo trasladado a la enfermería de dicho recinto. Al salir en libertad el Sr. Aroca se quedó con un llavero y una chaqueta ensangrentada de Guillermo Arenas, elementos que entregó a la madre del desaparecido.

La familia concurrió al Estadio Nacional a dejarle ropa, la que fue recibida por los efectivos de las Fuerzas Armadas que custodiaban el recinto, pero nunca recibieron respuesta de él. Refieren haber concurrido además al Instituto Médico Legal y Hospital Siquiátrico y los centros habituales de detención en su búsqueda, habiendo sido infructuosos sus esfuerzos por encontrarlo.

Guillermo Jesús Arenas Díaz se encuentra desaparecido hasta la fecha.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Los antecedentes antropomórficos de Guillermo Jesús Arenas Díaz fueron incluidos en la causa rol 4449-AF, que se tramita en el 22 Juzgado del Crimen de Santiago, por inhumación ilegal de personas sin identificar en el Patio 29 del Cementerio General. El Juez Instructor en septiembre de 1991 ordenó excavaciones en 108 tumbas, de las que se exhumaron 125 cuerpos. A fines de 1992 se estaba a la espera de los informes del Instituto Médico Legal en relación a las pericias de identificación de los restos.

Nombre : OSCAR LUIS DEL CARMEN AVILES JOFRE
Rut : 4.721.533-1
F.Nacim. : 08-11-44, 28 años de edad a la fecha de su detención.
Domicilio : Población Nueva La Habana, Peñalolén, Santiago.
E.Civil : Casado, 4 hijos.
Actividad : Obrero municipal.
C.Repres. : Militante del Partido Socialista.
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Oscar Luis Avilés Jofré, casado, 4 hijos, obrero municipal, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraba al interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido. El 11 de septiembre alrededor de las 7:00 horas de la mañana, y luego de escuchar por radio noticias acerca del Golpe de Estado, el afectado salió de su hogar, indicándole a su cónyuge que iba al centro.

Su cónyuge lo reconoció en una fotografía de la portada de la revista QUE PASA de fecha 21 de junio de 1991, titulada "Yo viví el 11". En esta fotografía correspondiente al día 11 de septiembre de 1973 se ve a un grupo de personas que son sacadas de La Moneda bajo custodia militar, entre estas personas está Oscar Avilés con las manos sobre la nuca, junto a otros funcionarios y miembros del GAP que fueron detenidos en esa oportunidad.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno fue tomada por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11:00 horas de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estos heridos fueron detenidos por efectivos Militares desaparecieron desde dicho centro asistencial. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar a La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por Carabineros. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes integraban un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados, permaneciendo los otros en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese recinto militar fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48

horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Los detenidos eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, como se ha señalado.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL, donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y conducidos a una Comisaría y, el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y, a pesar de estar separada de ellos, tuvo la oportunidad de verlos cuando

iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en el camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy, que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres de las personas mencionadas, entre ellas, Oscar Luis Avilés Jofré, quien sigue desaparecido desde septiembre de 1973.

Oscar Avilés tenía cuatro hijos, los que tuvieron que ser entregados a distintas familias cuando éste desapareció. Los hijos sólo tuvieron conocimiento del destino de su padre cuando eran mayores.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

En acción civil presentada por la cónyuge en 1978 se logró establecer por informaciones solicitadas a los servicios pertinentes, que no ha salido del país y no se ha registrado su defunción natural.

Inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973, la cónyuge lo buscó en el campo de prisioneros del Estadio Nacional y otros recintos de reclusión de la época, en el Instituto Médico Legal y en los hospitales de Santiago. Estas diligencias no dieron resultados positivos.

Nombre : JAIME ANTONIO BARRIOS MEZA
Rut : Sin información
F.Nacim. : 23-09-25, 48 años a la fecha de su detención
Domicilio : Santiago
E.Civil : Casado, dos hijos
Actividad : Ingeniero Comercial
C.Repres. : Asesor Económico del Presidente de la República Ex Gerente General del Banco Central de Chile
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Jaime Barrios Meza, casado, dos hijos, ingeniero comercial, ex Gerente General del Banco Central de Chile, asesor en materias económicas del Presidente de la República, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban al interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Jaime Barrios era asesor económico del Presidente de la República y el Gerente General del Banco Central de Chile, además antiguo amigo de Salvador Allende. El 11 de septiembre de 1973 se encontraba junto al Presidente en La Moneda. Esa mañana, su hija María Alicia habló con él telefónicamente y éste casi no podía hablar y tosía mucho por efecto de los gases lacrimógenos lanzados al interior de La Moneda. Esa fue la última comunicación que pudo tener con su padre.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

El detective Juan Seone, uno de los sobrevivientes de estos hechos ha declarado que entre las personas que se quedaron y cuyas identidades conoce estaba Jaime Barrios, Director del Banco Central. Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos; algunos días después, estas dos personas fueron sacados desde dicho centro asistencial por efectivos Militares, permaneciendo desde entonces en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados en tanto que los recién nombrados permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los Militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de todos los prisioneros.

Don Vicente Sotta Barros que permaneció detenido en el Regimiento Tacna, junto a otro grupo de personas, hasta el 15 de septiembre, en declaración ante el Tribunal en la causa rol 127.489-7 por la desaparición de Arsenio Poupin Oissel, del Quinto Juzgado del Crimen, señaló que en la fila de detenidos de La Moneda reconoció claramente a Arsenio Poupin y a Jaime Barrios, a quienes había conocido en funciones de gobierno y que se saludaron con un gesto.

Los prisioneros de La Moneda eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente, quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y, Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio

Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera.

A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Vicente Sotta, que estuvo en otro grupo de detenidos, declaró al diario Fortín Mapocho que el 11 de septiembre estuvo detenido en el Tacna y que allí se encontró con una treintena de detenidos, entre los que pudo conocer a Jaime Barrios, a Arsenio Poupin y a Eduardo Paredes.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en el camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los Militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros fueron colocados en grupos de a cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres de las personas mencionadas, entre ellas, Jaime Barrios Meza.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 14 de mayo de 1991 se presentó una querrela por el homicidio e inhumación ilegal de Jaime Barrios Meza, ante el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, la que ingresó como causa rol 126465-6. En este escrito la hija del afectado informó que desde el 11 de septiembre se hicieron numerosas gestiones para saber de él y no pudieron obtener ninguna información. Agrega que con el

paso del tiempo se reunió información extraoficial sobre su detención en el Regimiento Tacna y su posterior ejecución en Peldehue. Al no entregarse los restos al Instituto Médico Legal, se revela que fue inhumado en forma clandestina en un lugar desconocido. En el escrito se solicita que se oficie al Instituto Médico Legal, al Registro Civil, a la Policía Internacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores y que se expida orden de investigar.

A la fecha de este informe el proceso se encuentra en tramitación (1992) en estado de sumario.

Nombre : DOMINGO BARTOLOME BLANCO TARRES
Rut : 4.432.554 de Santiago.
F.Nacim. : 12-07-42, 31 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Pedro Andrés Viveros N°3044, Conchalí, Santiago
E.Civil : Casado, 1 hija
Actividad : Agente de ventas
C.Repres. : Jefe de la Guardia Presidencial, GAP. Militante del Partido Socialista.
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Domingo Blanco Tarrés, casado, 1 hijo, militante socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, en las proximidades del Palacio de La Moneda. Fue detenido por Carabineros en las afueras de la Intendencia de Santiago, junto con otros 13 miembros del GAP y conducido a la sexta Comisaría de Carabineros, al Cuartel de Investigaciones y a la Cárcel Pública de Santiago, desde la cual fue sacado desapareciendo hasta la fecha.

Domingo Blanco Tarrés era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de Amigos Personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República. Era el Jefe del dispositivo de seguridad desde 1972 y en estas actividades era conocido por "Bruno, el Blanco". El día 11 de septiembre estaba con un grupo de miembros de la Guardia Presidencial en el recinto presidencial El Cañaveral.

El 11 de septiembre de 1973, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11:00 horas de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros del GAP que quedaban en El Cañaveral, entre ellos Domingo Blanco Tarrés, después de poner a salvo a las personas que allí vivían, se dirigieron a La Moneda. Era un grupo de 14 personas que se movilizaban en una camioneta y un automóvil, entre las que se encontraba el estudiante universitario, Enrique Ropert Contreras, que había ido a dejar a su madre. Al llegar a la Intendencia de Santiago, a las 8:45 horas aproximadamente, fueron detenidos por efectivos de Carabineros.

Los esfuerzos de Miria Contreras por liberar a su hijo Enrique Ropert y a los miembros de la Guardia Presidencial fracasaron, a pesar de que hicieron gestiones el General Urrutia, Subdirector de Carabineros y hasta el propio Presidente Allende, ya que los Carabineros que estaban en la Intendencia no acataron las órdenes.

Esta detención está relatada con detalles en el artículo "El día en que cambió la historia de Chile" publicado en la Revista de Carabineros y escrita por el Teniente de Carabineros Patricio de la Fuente Ibar, que participó en la detención. Allí se relata: "Repentinamente, por calle Moneda aparecieron una camioneta y otros vehículos, en cuyo interior viajaban miembros de la Guardia Personal del Presidente. Era el GAP que llegaba de refuerzo. No dudamos en lo que debíamos hacer; corrimos a detenerlos, les rodeamos y ellos trataron de resistirse; pero el hielo de las bayonetas les impidió todo intento de hacer uso de sus poderosas armas". Más adelante señala: "Eran éstos los primeros prisioneros de las operaciones de ese día". Finalmente el cronista registra "...nos permitió iniciar la marcha en medio del fragor de las balas y dirigirnos al Cuartel a hacer entrega de los prisioneros." Este artículo apareció en el N°222 de octubre de 1973 de la Revista Carabineros de Chile.

Entre estas personas detenidas por Carabineros se ha logrado identificar a Domingo Blanco Tarrés, Williams Ramírez Barría, Gonzalo Jorquera Leyton y Carlos Cruz Zabala. Se sabe que los dos primeros están desaparecidos y los otros dos fueron ejecutados, además del estudiante Enrique Ropert Contreras que también fue ejecutado. Es probable que en este grupo estuvieran Alberto Morales Dahamen, Pedro Garcés Portigliati, Manuel Castro Zamorano y Héctor Daniel Urrutia Molina, los que están desaparecidos en relación a los hechos de La Moneda, aunque no hay certeza si formaban parte del grupo que desapareció desde el Regimiento Tacna o del grupo detenido por Carabineros.

La detención de estas personas por parte de Carabineros fue fotografiada por reporteros gráficos de El Mercurio, en el momento en que eran subidos a los buses para trasladarlos a la Sexta Comisaría.

El jefe de los detectives de La Moneda, Juan Seoane, que es uno de los sobrevivientes de La Moneda, detalla estos hechos: "Vi llegar unas camionetas desde 'El Cañaveral'...". "Los hicieron entrar a todos a la Intendencia." ...Sé que estuvieron en Investigaciones donde los trataron muy mal. Todos murieron."

Por su parte el detective David Garrido Gajardo, que estaba en la puerta de La Moneda, señala que él observó como detenían a Domingo Blanco y a los otros miembros del GAP que habían llegado hasta la Intendencia.

Conforme a la información recuperada, se sabe que los prisioneros de Carabineros fueron conducidos a la Sexta Comisaría Institucional. El Coronel de Ejército Pedro Espinoza intentó llevarse a los prisioneros pero no lo consiguió. El 13 de septiembre, un Mayor de la Fuerza Aérea de Chile, premunido de una orden del Consejo de Guerra, los condujo al Cuartel de Investigaciones, donde los torturaron. Los cadáveres de tres de ellos, incluyendo a Enrique Ropert, fueron encontrados algunos días después en el río Mapocho, a la altura del Puente Bulnes. Los restantes miembros de la Guardia Presidencial de este grupo están desaparecidos.

El Teniente Coronel de Carabineros, José Baudilio Martínez Maureira, que era Teniente el 11 de septiembre de 1973 y que estaba a cargo del destacamento de la Intendencia, en declaración judicial manifestó que había hecho los oficios con las individualizaciones de los detenidos y declaró que éstos habían sido enviados a la Sexta Comisaría. El jubilado de Carabineros, Jorge David Retamal Berríos que era Mayor de Carabineros, declaró que, como Comisario de la Sexta Comisaría, el 11 de septiembre a las 11:00 horas aproximadamente, recibió 10 u 11 prisioneros pertenecientes al GAP; al día siguiente, el mencionado Mayor Espinoza intentó llevarse los prisioneros, pero él no lo autorizó. El 13 de septiembre los presos fueron entregados al Oficial de la FACH por ordenes del Consejo de Guerra, todo lo cual quedó registrado en los libros pertinentes.

Blanco Tarrés fue el único que fue enviado a la Cárcel pública el 13 de septiembre de 1973, donde permaneció hasta el 19 de septiembre, fecha en que fue llevado por una patrulla militar a un destino desconocido, aunque la pena a que fue sentenciado parece ser de 10 años de prisión.

El Alcaide de la Cárcel Pública, Santos Armijo López informó el 8 de mayo de 1974 que el afectado ingreso al establecimiento el 15 de septiembre de 1973 y que quedó en libertad el 19 de septiembre del mismo año.

Los restantes miembros de la Guardia Presidencial y otras personas, permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron golpeados y finalmente conducidos al Regimiento Tacna.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial por Militares, permaneciendo desde entonces en calidad de detenidos desaparecidos.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros de La Moneda permanecieron en el mencionado Regimiento

hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los Militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de todos los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Estas personas fueron llevadas en un camión militar a Peldehue donde, según testimonios indirectos, fueron ultimados.

Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

La familia del afectado sufrió múltiples persecuciones, su hogar fue allanado y saqueado por agentes, perdiendo todos sus enseres. En noviembre de 1973 se le citó a Investigaciones porque había un proceso por internación ilegal de armas en contra de su cónyuge. Finalmente la cónyuge e hija del afectado debieron refugiarse en Italia. La cónyuge falleció en el exilio.

Los miembros de la Guardia Presidencial que fueron detenidos por Carabineros frente a la Intendencia, fueron conducidos a la Sexta Comisaría y después al Cuartel de Investigaciones, que había sido ocupado por el Ejército. Allí fueron sometidos a torturas. Blanco Tarrés fue separado del grupo y enviado a la Cárcel Pública de Santiago, desde donde fue sacado el 19 de septiembre fecha a partir de la cual permanece en calidad de detenido desaparecido.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 28 de noviembre de 1973 la cónyuge del afectado fue a la Primera Fiscalía Militar, allí le leyeron una lista de las personas que estaban en un proceso junto a su marido: Enrique Ropert, Williams Ramírez, Mario Jorquera Leyton y otros. El 5 de diciembre de 1973 el Fiscal le informó que se había aplicado una pena de 10 años, aunque hizo un gesto indicando que se le había ejecutado. El actuario le señaló que debía solicitar reabrir el proceso porque en la causa el afectado aparecía con el nombre alterado y que era necesario hacer la corrección para obtener el certificado de defunción. Se le señaló que el proceso era el 1-73.

El 26 de diciembre de 1976, a solicitud de la cónyuge del afectado, Sergio Arellano Stark, General de Brigada Comandante en Jefe de la II División del Ejército emitió un documento del siguiente tenor: "Certifico que no consta el fallecimiento del ciudadano Domingo Blanco Tarrés en algún proceso que se haya instruido o que se instruya por los Tribunales Militares en tiempo de Guerra de esta Guarnición".

El 23 de marzo de 1974 se presentó un recurso de amparo por 131 personas, entre las cuales estaba el afectado.

El 24 de septiembre de 1974 se presentó denuncia por presunta desgracia ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago.

En el proceso 16.338-2 llevado a cabo por la muerte de Manuel Cantú Salazar, fue llamado a declarar Patricio de la Fuente Ibar, quien fuera el Teniente de Carabineros que detuvo a Blanco Tarrés. En la declaración judicial señala: "...procedimos a detener y hacer pasar al interior de la Intendencia a las dependencias de Carabineros a unos 12 a 14 personas. Entre esas personas iba Blanco Tarrés". Más adelante agrega: Yo no conocía a las personas integrantes del GAP, solamente los conocía físicamente, pero realmente a quien conocía era a Blanco Tarrés". Esta declaración fue hecha el 6 de julio de 1990.

En otro proceso, el 16.805 llevado en el Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago por una querrela criminal por la muerte de Enrique Ropert Contreras se hicieron consultas sobre Domingo Blanco Tarrés. En este proceso, el juez titular del Vigésimo Juzgado del Crimen, por oficio 549 del 15 de marzo de 1988 solicitó que en el plazo de 5 días el Ministro de Defensa remitiera la causa tramitada en septiembre de 1973 en contra de Domingo Blanco Tarrés. El Subsecretario de Guerra respondió el 20 de julio de 1988 que no existen antecedentes en los archivos sobre la causa indicada.

La solicitud se refiere a Domingo Blanco Tarrés y según información señalada antes, el proceso se hizo en contra de Domingo Blanco Torres, aunque el nombre correcto es Domingo Blanco Tarrés.

El primero de febrero de 1991 se interpuso querrela criminal por secuestro ante el Tercer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Chile solicitando que se acumule con una denuncia presentada en 1990 en el mismo Juzgado, se requiere que se investigue acuciosamente para establecer la actual situación y paradero de Domingo Bartolomé Blanco Tarrés y que se determinen las responsabilidades penales de quienes se encuentren involucrados en su desaparición. Además se solicita oficiar a diversas instituciones para verificar la detención, posible defunción e inhumación del afectado. También se pide solicitar a la Comisión Verdad y Reconciliación la información acumulada. Esta causa se tramita con el Rol N° 156062 y afines de 1992 se encuentra en tramitación en estado de sumario.

La cónyuge del afectado, fuera de hacer las consultas en las Fiscalías Militares como se ha señalado, hizo gestiones ante el Regimiento Tacna, Academia de Guerra de Valparaíso, Escuela Militar, Servicio de Inteligencia Militar, Penitenciaría de Santiago, Regimiento de San Bernardo, FAMA E, Regimiento Buin, Cárcel Pública, Secretaria Ejecutiva Nacional de Detenidos, Instituto Médico Legal y Ministerio de Defensa. Ninguna de estas gestiones tuvo éxito y Domingo Bartolome Blanco Tarrés continúa desaparecido.

Los antecedentes antropomórficos de Domingo Blanco Tarrés fueron entregados en la causa 4449-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago por el delito de inhumación ilegal en el Patio 29 del Cementerio General de personas no identificadas. En septiembre de 1991 se exhumaron 125 cuerpos desde 108 tumbas, todos ellos habían sido enterrados entre septiembre y diciembre de 1973. A fin del año 1992 se estaba a la espera de los informes del Instituto Médico Legal.

Nombre : MANUEL RAMON CASTRO ZAMORANO
Rut : Sin información
F.Nacim. : 20-05-50, 23 años de edad, a la fecha de su detención
Domicilio : Paniahue, Santa Cruz, Sexta Región
E.Civil : Casado
Actividad : Obrero agrícola
C.Repres. : Miembro de la Guardia Presidencial Militante del Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Manuel Ramón Castro Zamorano, casado, 1 hija, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir del Palacio de La Moneda, que estaba siendo bombardeado. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Manuel Castro era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, grupo de amigos personales, aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República. Había ingresado a esta Guardia en 1972 y en estas funciones de seguridad era conocido por el seudónimo de Víctor González.

En septiembre de 1973 había permanecido algunos días con su familia y el 9 se presentó a su turno de guardia. El día 11 de septiembre se encontraba de guardia en la residencia presidencial de Tomás Moro y a las 6:00 horas se incorporó a la comitiva presidencial que se dirigió a La Moneda permaneciendo en ese lugar hasta su detención.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial, por efectivos Militares, permaneciendo desde entonces en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por Carabineros. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron ejecutados en tanto que los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos,

con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y, Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: Manuel Ramón Castro Zamorano, José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras y Héctor Daniel Urrutia Molina. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno, atendidas las circunstancias.

Alrededor de las 14 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL empresa tomada por los trabajadores, donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron

conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y, a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda. Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en el camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército, que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Manuel Ramón Castro Zamorano, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

La familia de Manuel Castro Zamorano no realizó gestiones judiciales por su desaparición, dado que era una familia campesina que vivía en un pueblo alejado de los centros administrativos.

Nombre : SERGIO CONTRERAS
Rut : 2.742.226 de Santiago
F.Nacim. : 02-02-33, 40 años de edad, a la fecha de su detención
Domicilio : Merced 471, Depto 614, Santiago
E.Civil : Casado, 8 hijos
Actividad : Periodista
C.Repres. : Secretario Jefe de Prensa de la Intendencia de Santiago. Militante del Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Sergio Contreras, casado, 8 hijos, Periodista, Jefe de Prensa de la Intendencia de Santiago, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban al interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido. Sergio Contreras se desempeñaba como periodista de la Intendencia de Santiago registrado en el Colegio de la Orden. El 11 de septiembre se encontraba en La Moneda cumpliendo sus funciones profesionales.

Doña Ana Luisa Isla Aedo, cónyuge del afectado señala en Declaración Jurada ante Notario, que alrededor de las ocho de la mañana del once de septiembre de 1973, salió de su domicilio en compañía de Sergio Contreras, despidiéndose poco después al dirigirse su cónyuge al Palacio de La Moneda. Alrededor de las 10:45 horas doña Ana Luisa recibió en su lugar de trabajo una llamada telefónica de parte de Sergio Contreras, quien le señaló que la estaba llamando desde La Moneda y agregó "...nos van a bombardear. Nosotros vamos a estar junto al viejo (como denominaba afectuosamente al Presidente Allende), no lo vamos a abandonar, ... escucha los disparos (a través del auricular doña Ana Luisa escuchó tiroteos y cañonazos) ... cuida a los niños", en ese preciso momento se cortó la comunicación telefónica, nunca más volvió a tener contacto con Sergio Contreras, quedando a cargo de sus ocho hijos de corta edad.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue asaltado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de Amigos Personales" -aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República- y otras personas, permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial por efectivos militares, permaneciendo desde entonces en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por carabineros e ingresados al edificio de la Intendencia de Santiago. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los

cuales fueron posteriormente ejecutados, en tanto que los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos. Varias otras personas murieron en el asedio a La Moneda o fueron ejecutadas después de ser tomadas como prisioneros en las proximidades de este recinto.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas y desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

El Intendente de Santiago de aquella época, señor Julio Stuardo, quien estaba en La Intendencia, ubicada frente a La Moneda, presenció cómo Sergio Contreras luego de golpear insistentemente la puerta ingresó a la sede de Gobierno. Hay numerosos testimonios fotográficos que muestran el momento en que Sergio Contreras es detenido a la salida de la puerta de La Moneda de Morandé 80, lo que es confirmado por el periodista Carlos Jorquera, quien pudo presenciar la detención de estas personas.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, periodista de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pippier, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: Manuel Ramón Castro Zamorano, José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno, atendidas las circunstancias.

Dos periodistas, Luis Barrios y Ramiro Sepúlveda, que estaban en otros grupos de prisioneros, tuvieron la oportunidad de ver a Sergio Contreras como detenido en el Regimiento Tacna.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 los prisioneros de La Moneda, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Sergio Contreras, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Según escrito del 3 de octubre de 1990, presentado al Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, la hija del afectado, Nancy Angélica Contreras señaló que se realizaron numerosas gestiones administrativas, pero no judiciales "tanto por temor como por ignorancia."

En la querrela criminal presentada en el Vigésimo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía por el delito de homicidio calificado en la persona del estudiante Enrique Andrés Ropert Contreras, hijo de Miria Contreras Bell, secretaria del Presidente Allende, quien fuera ejecutado en relación a los hechos de La Moneda, ese mismo 11 de septiembre, se solicitó información sobre otras personas desaparecidas o ejecutadas en esas circunstancias, entre ellas el afectado. El Inspector Emeterio Alfaro Palma, Jefe de Unidad del Centro de Detención Preventiva, CPD, Santiago Sur (Penitenciaría) informó en oficio 13.01.01-5437/87 que Contreras no registra ingreso a esa Unidad desde diciembre de 1983(sic). Similar información entregó la Cárcel Pública, con la complejidad adicional de que los nombres de Sergio Contreras y Exequiel Contreras González se mezclaron pasando a ser uno solo: Exequiel Contreras Contreras. Finalmente el 24 de julio de 1974 un nuevo oficio de Gendarmería del CPD Sur confirmó que Sergio Contreras Contreras no ingresó a ese recinto entre enero de 1973 y enero de 1984.

En efecto el 3 de octubre de 1990 se presentó una denuncia por presunta desgracia en el Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, en el escrito se solicita que se oficie a autoridades administrativas y políticas para que informen sobre Sergio Contreras y se cite a los testigos.

El 13 de junio de 1991, Nancy Contreras presentó una querrela criminal por el secuestro, probable homicidio y eventual inhumación ilegal de su padre. Esta querrela se presentó en el Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, rolando con el N° 126465-6 y se solicitó, entre otras gestiones, que se oficiara a la revista "QUE PASA?", para que remita las fotos que aparecen en la edición N°1002 de julio de 1990 que muestran a los detenidos el 11 de septiembre en las puerta de Morandé, de La Moneda. La causa se encuentra en tramitación (fines 1992) en estado de sumario.

Inmediatamente después de producida su detención y posterior desaparición, los familiares hicieron diversas averiguaciones y la hija de Contreras, Nancy Angélica Contreras, viajó desde Talcahuano para realizar diversas gestiones administrativas para saber el destino de su padre, visitando la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, la Cruz Roja Internacional y otras instituciones. Sin embargo, todas estas gestiones no dieron ningún resultado positivo.

Nombre : DANIEL FRANCISCO ESCOBAR CRUZ
Rut : 3.102.636 de Santiago
F.Nacim. : 04-10-35, 37 años a la fecha de su detención
Domicilio : Pasaje N°1 N°1285, Población Fresia, Santiago
E.Civil : Casado, 4 hijos
Actividad : Funcionario Público
C.Repres. : Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior Militante del Partido Comunista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Daniel Francisco Escobar Cruz, casado, cuatro hijos, Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior, militante del Partido Comunista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir del Palacio de La Moneda formando parte del último grupo de personas que se encontraban en dicha sede de Gobierno. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece en calidad de detenido desaparecido.

Daniel Escobar era funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos y estaba en comisión de servicios en La Moneda desde el año 1969. Posteriormente fue designado Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior y se encontraba desempeñando sus funciones cuando se produjo el Golpe Militar.

El 11 de septiembre de 1973 el Palacio presidencial de La Moneda, sede del gobierno, fue tomado por efectivos de infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas presentes en el lugar, permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares quienes les ordenaron tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública en circunstancias que se encontraban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacadas del recinto asistencial y se encuentran desaparecidas. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar a La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por personal de Carabineros e ingresados en el local de la Intendencia de Santiago. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados, en tanto que del resto se desconoce su situación final, y de otros sus identidades.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas

debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente se les mantuvo en el sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de todos los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellos: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su carácter de enfermera. A las 18 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido

apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14.30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en el camión militar. Este detective ha señalado que recuerda entre los detenidos de La Moneda llevados al Tacna, entre otros, a Daniel Escobar, a quien describe como "un muchacho que trabajaba en la Subsecretaría del Interior".

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer recluidos en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas para destrozarse los cuerpos y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, quienes antes de ser asesinados gritaron consignas políticas en favor del gobierno de la Unidad Popular.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Daniel Francisco Escobar Cruz, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 11 de abril de 1978 la madre del afectado presentó ante el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago una denuncia por secuestro en la persona de Daniel Escobar Cruz. Esta ingresó como causa rol N°88292-1. En ella se pidió citar a declarar al abogado Hugo Pavez que había brindado algunas informaciones sobre el destino del afectado, así como oficiar al Regimiento Tacna; a la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, SENDET; a los campamentos Tres Alamos y Cuatro Alamos; Cárcel Pública y Penitenciaría de Santiago. También se solicitó citar a declarar al detective Carlos Bravo y a Iván Arévalo, quien decía haber visto a Daniel Escobar.

En virtud del Decreto Ley 2.191, que concede amnistía a las personas que hayan cometido hechos delictivos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, la Jueza Raquel Camposano Echeagaray resolvió, el 13 de mayo de 1978, sobreseer definitivamente el proceso recién iniciado.

Se apeló de esta decisión a la Corte de Apelaciones de Santiago y ésta acogió la apelación resolviendo que "al no encontrarse agotada la investigación se repone la causa al estado de sumario a

fin de que el juez practique las diligencias que solicita la denunciante". En virtud de esta decisión se iniciaron las diligencias.

Mediante oficio 1183 de 1978 el entonces Ministro del Interior Sergio Fernández informó que la Central Nacional de Informaciones, CNI, no dispone de ningún antecedente sobre el afectado y que dicho Ministerio no registra constancia que Escobar Ruiz (sic) haya sido detenido por efectivos de Seguridad.

El detective José G. Hermosilla Correa en el Parte 1538 del 30 de abril de 1978 relata que realizó las pesquisas ordenadas verificando que el abogado Hugo Pavez Lazo está fuera del país, desde el 9 de abril de 1978 y que otros testigos no fueron ubicados y que todas las otras diligencias realizadas no dieron resultados positivos excepto el interrogatorio efectuado a la denunciante, quien ratificó lo presentado al Tribunal.

Por su parte Policía Internacional informó que no hay registro de salida del país de Hugo Pavez Lazo entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1978.

El 20 de julio de 1978 la Segunda Fiscalía Militar informó no haber despachado orden de aprehensión ni de arraigo en contra de Escobar Cruz. Con la misma fecha la Tercera Fiscalía Militar remitió una comunicación similar.

Policía Internacional comunicó al Tribunal que el afectado no registra salidas del país a contar del primero de septiembre de 1973.

El Subsecretario del Interior, Enrique Montero Marx, informó el 4 de agosto de 1978 que Daniel Escobar Cruz fue funcionario de Correos desde el primero de abril de 1973 hasta el 30 de septiembre de 1973, fecha en que caducó su interinato. Agrega que estuvo en comisión de servicios desde el 15 de enero de 1969 en esa Secretaría de Estado.

Diversos hospitales incluyendo los pertenecientes a las FF.AA. informaron que no tenían antecedentes sobre el afectado. El 15 de diciembre de 1978 el Instituto Médico Legal comunicó que Daniel Escobar Cruz no figuraba ingresado en ese Establecimiento. Información similar se recibió de los cementerios de Santiago, excepto el Cementerio General, cuyo interventor, el coronel Jorge Vega Pemjean, comunicó el 26 de octubre de 1979 que era necesario indicar la fecha aproximada del fallecimiento en consideración del alto número de personas que se sepultan anualmente.

El 17 de julio de 1979 la Segunda Comisaría Judicial de la Policía de Investigaciones informó que después de consultar la guía telefónica había establecido que el abogado Hugo Pavez Lazo tenía su oficina en Adolfo Santos Ossa 2564, pero que ese número no existía y que no había podido ser ubicado en otros lugares.

El 29 de octubre de 1979, según oficio 1194/40353, la Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros comunicó que los funcionarios de esa dependencia no han intervenido en la detención de Daniel Francisco Escobar Cruz y que no registra antecedentes en esa institución.

El 14 de noviembre de 1979 el Coronel Fernando Arancibia Reyes, Director Nacional de la Central Nacional de Informaciones, CNI, comunicó al Juzgado que toda información que se requiera de CNI debe solicitarse a través del Ministro del Interior.

En abril de 1979 se designó un Ministro en Visita para tratar los casos de detenidos desaparecidos; el 11 de enero de 1980, dicho Ministro recibió esta causa a instancias del abogado de la demandante. El mencionado Ministro dejó constancia de este hecho al asumir la causa y ordenó citar a Eliana Lazo Deret, para ubicar al abogado Hugo Pavez López y que se oficie a Investigaciones para consultar si en 1973 Carlos Bravo figuraba en la nómina de dicha institución.

El 2 de enero de 1980 el General Ernesto Baeza Michaelson, Director General de Investigaciones informó que don Carlos Ernesto Bravo Zamora, ex detective, se asiló el 24 de octubre de 1973 en la Embajada de México y viajó a ese país el 11 de febrero de 1974. El 6 de junio de 1980 se cerró el sumario y considerando que no se encontraba completamente justificada la perpetración de un hecho punible se sobreseyó temporalmente el proceso. El 22 de julio de ese año la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó dicha resolución.

El 24 de julio de 1991, doña Rosa Escobar Bello, hija del afectado interpuso una querrela criminal ante el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, la que fue rolada con el N° 126465-6 por los

delitos de secuestro o arresto ilegal, probable homicidio y eventual inhumación ilegal en la persona de su padre, don Daniel Escobar Cruz solicitando hacer nuevas gestiones y averiguaciones ante autoridades e instituciones y que se acumule esta querrela al proceso que por detenidos desaparecidos de La Moneda se tramita ante el mismo Tribunal. A fines de 1992 se encontraba la causa en tramitación en estado de sumario.

Nombre : JOSE FREIRE MEDINA
Rut : 89.084 de San Antonio
F.Nacim. : 28-04-1953, 20 años de edad a la fecha de la detención
Domicilio : Pudeto 1640, San Antonio
E.Civil : Soltero
Actividad : Guardia Presidencial
C.Repres. : Miembro de la Guardia Presidencial, GAP. Militante del Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

José Freire Medina, 20 años de edad a la ocurrencia de los hechos, miembro de la Guardia Presidencial, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973 al salir el último grupo de personas que se encontraban en el interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido. Freire Medina era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de amigos personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República.

Su familia residía en el puerto de San Antonio y tenía 8 hermanos, a los cuales ayudaba en sus estudios. Hacía pocos meses que había hecho su Servicio Militar en la Fuerza Aérea y era miembro de la Juventud Socialista del Puerto de San Antonio; sólo tres meses antes había ingresado a la Guardia Presidencial. Había tenido tres días de licencia en su hogar, regresando a asumir sus funciones el 10 de septiembre a las 18:30 horas. Normalmente le correspondían turnos de 48 horas de servicio. El 11 de septiembre de 1973, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda. Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares quienes les ordenaron tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y enviados a la Posta de la Asistencia Pública por resultar heridos a bala, algunos días después esta dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial por una patrulla militar, encontrándose a partir de esa fecha desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar a La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por Carabineros e ingresados en el recinto de la Intendencia de Santiago. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados, en tanto que los demás permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de

septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese recinto fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un lugar denominado los boxes o antiguas cabellerizas; desde allí, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con demás prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de todos los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar a los 17 detectives que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, asesor presidencial; y, Arsenio Poupin Oissel, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y, el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido

apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer recluidos en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellos, José Freire Medina, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

La familia en un primer momento no hizo gestiones judiciales en virtud del temor reinante. Sin embargo, en el proceso por querrela criminal interpuesta ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, el 2 de julio de 1987 registrado como causa rol 16.805-2, por el delito de homicidio calificado en la persona de Enrique Ropert Contreras, quien fuera ejecutado en relación a los hechos de La Moneda, se incluyeron los nombres de varios miembros de la Guardia Presidencial que se encuentran desaparecidos, entre ellos José Freire Medina, de manera que la información que las autoridades entregaron, en algunas diligencias específicas se refiere al afectado.

El 9 de julio del año 1987 el Centro Santiago Sur de Gendarmería (Penitenciaría de Santiago) informó que desde el mes de diciembre de 1983 no estaba registrado el ingreso de José Freire Medina (entre otros). El Juez Instructor reiteró la solicitud de información a este servicio para que informara sobre el período enero de 1973 a enero de 1983.

La Penitenciaría reiteró que estas personas no figuraban ingresadas en dicho servicio. Este proceso no brinda otros antecedentes sobre José Freire.

El 16 de noviembre de 1991, el padre de José Freire Medina, don José Freire Grendi, presentó una querrela criminal, ante el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, la que fue rolada con el N° 126465-6 por los delitos de secuestro prolongado, eventual homicidio e inhumación ilegal de su hijo y solicitó que se oficiara a Revista QUE PASA y se hiciera un peritaje fotográfico, dado que allí figura, en

la portada del número 1002 de junio de 1990, la foto de su hijo, en los momentos en que sale en calidad de detenido desde el interior de La Moneda.

Igualmente solicitó que se oficie el Registro Civil, al Instituto Médico Legal, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Policía Internacional y que se expida orden de investigar. Esta causa se encuentra, a la fecha de este informe, en tramitación ante la justicia ordinaria. Esta causa se encuentra a fines de 1992 en estado de sumario.

Nombre : PEDRO JUAN GARCES PORTIGLIATI
Rut : 7.071.201-6
F.Nacim. : 28-05-53, 20 años a la fecha de su detención
Domicilio : Block 25, Depto. 36, Población Santa Anita, ex-Che Guevara, Lo Prado, Santiago
E.Civil : Soltero
Actividad : Empleado
C.Repres. : Miembro de la Guardia Presidencial, GAP.
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Pedro Juan Garcés Portigliati, 20 años a la fecha de la detención, empleado, fue detenido el 11 de septiembre de 1973. Era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, grupo de amigos personales, aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República.

Hacia pocos días que había terminado su Servicio Militar en el Regimiento Yungay de San Felipe y se incorporó a la Guardia Presidencial, donde se le conocía con el apodo de Renato. El día 10 de septiembre se incorporó a su turno en la casa presidencial de Tomás Moro y desde esa fecha no fue visto más por su familia y amigos.

Pedro Garcés no ha sido identificado por los testigos sobrevivientes, como se dijo, el llevaba muy tiempo en el GAP y por esta razón no era muy conocido. El hecho de que ese día hubiera estado de guardia, el que no haya sido visto por sus familiares y especialmente el que todos los otros GAP que estaban en su situación fueron detenidos es lo que hace tener certeza de que es un detenido desaparecido.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda aunque no causó bajas entre los defensores.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial, por efectivos Militares y a partir de entonces se encuentran en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por carabineros, siendo ingresados en un primer momento a la Intendencia de Santiago, para luego ser conducidos a otros recintos policiales. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, alguno de los cuales fueron ejecutados y sus cuerpos aparecieron sobre el Puente Bulnes del Río Mapocho, en tanto que los otros, entre los que se incluye Garcés Portigliati, permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al regimiento Tacna,

ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Pedro Garcés desapareció en relación a los acontecimientos de la Moneda el 11 de septiembre de 1973. Los sobrevivientes de los acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de todos los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, once miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras y Héctor Daniel Urrutia Molina. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al gobierno. Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y, a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas y las no identificadas, entre ellas probablemente, Pedro Juan Garcés Portigliati, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

Sin embargo, dado que Pedro Garcés trabajaba bajo las órdenes de Domingo Blanco Tarrés, también es posible que haya corrido la suerte del grupo que dirigía éste, los que fueron detenidos por Carabineros en las proximidades de la Intendencia de Santiago, algunos de los cuales fueron ejecutados y otros desaparecieron. En todo caso Pedro Juan Garcés Portigliati fue detenido el 11 de septiembre en relación a la defensa de La Moneda y continúa desaparecido hasta la fecha.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 2 de agosto de 1990, María Rebeca Portigliati, madre del afectado presentó una denuncia por la presunta desgracia de su hijo. En ella declara que nunca realizó ninguna gestión judicial "por ignorancia y desconocimiento de qué trámites debían llevarse a cabo". Agrega que siendo su hijo un miembro del GAP presume que su destino fue el de los otros miembros de dicha Guardia que estaban en La Moneda.

Solicita que se oficie el Regimiento Yungay, donde su hijo hizo el Servicio Militar, al Registro Civil para obtener su filiación y consultar si está inscrita su defunción; a Investigaciones para recabar

los antecedentes políticos del afectado; y, a Policía Internacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores para verificar si hizo abandono del país vía asilo y que se consulte al Instituto Médico Legal y a hospitales sobre los antecedentes que existan del afectado.

El 19 de julio de 1991, se interpuso querrela criminal por la desaparición de Pedro Juan Garcés Portigliati, ya que sus restos no aparecen sepultados en ningún cementerio y porque tampoco se registra su paso por el Instituto Médico Legal. Esta causa fue rolada con el N° 126465-6 y a finales de 1992 se encontraba en estado de sumario.

Los antecedentes antropomórficos de Garcés Portigliati fueron incorporados a la tramitación de la causa N° 4449-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de inhumación ilegal de personas no identificadas en el Patio 29 del Cementerio General. En septiembre de 1991 se exhumaron 125 cuerpos de 108 tumbas. A fines de 1992 se está a la espera de los informes periciales del Instituto Médico Legal. Inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973, la familia de Pedro Garcés hizo averiguaciones en el Instituto Médico Legal, en el campo de prisioneros del Estadio Nacional y en otros recintos de detención, sin obtener ninguna información sobre su paradero.

Nombre : SERGIO ARTURO GOMEZ ARRIAGADA
Rut : Sin información
F.Nacim. : 14-11-61, 11 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Sierra Bella s/n, Pobl. San Riquelme, San Joaquín, Santiago.
E.Civil : Soltero
Actividad : Estudiante
C.Repres. : Ninguno
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

El menor Sergio Arturo Gómez Arriagada, de sólo 11 años de edad a la fecha de los hechos, desapareció el 11 de septiembre de 1973, alrededor de las 06:00 horas, en circunstancias que regresaba a su casa luego de haber comprado el pan en la panadería "El Carmen" ubicada en Pintor Cicarelli con calle Carmen, de la capital.

Su madre, doña Barbarita del Carmen Arriagada Molina, expresa en su testimonio que el día y a la hora señalada, se encontraba junto a su hijo Sergio Arturo en el negocio antes señalado, debiendo ella volver a su domicilio dejando al menor en la cola. Una hora más tarde, y al ver que su hijo no volvía, regresó a la panadería a buscarlo, pero ya no se encontraba en el lugar. Se suponía que ya le había correspondido comprar y haber vuelto a su casa. Sin embargo, nunca más tuvo noticias de él. Ese mismo día concurrió a la Tenencia de Carabineros de San Joaquín, donde manifestaron no tener antecedente alguno, se dirigió al Instituto Médico Legal en donde presencié gran cantidad de cadáveres, casi todos mutilados, pero no encontró a su hijo. Llamó a diversas radioemisoras y escribió a los diarios, pero no obtuvo resultado alguno. Finalmente, doña Barbarita Arriagada, agrega en su testimonio que en la intensa búsqueda de su hijo, fue maltratada por Carabineros y, su esposo, don Diógenes Gómez Gallardo, debió permanecer varios días detenido en la Tenencia de San Joaquín a raíz de una discusión con Carabineros cuando preguntaba por el menor desaparecido.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 24 de abril de 1991, se presentó una denuncia por presunta desgracia ante el Segundo Juzgado del Crimen de San Miguel, rol 56869-8, en el cual se exponen las circunstancias del desaparecimiento del menor Sergio Arturo Gómez. El proceso fue sobreeséido el 14 de junio de 1992. También los antecedentes antropomórficos de Sergio Gómez Arriagada se encuentran incluidos en la causa rol N° 4449-AF, que instruye el 2° Juzgado del Crimen de Santiago, por los delitos de inhumación ilegal de personas detenidas desaparecidas en el patio 29 del Cementerio General de Santiago. El juez sumariante en el mes de septiembre de 1991 ordenó la exhumación de 125 cuerpos enterrados en 108 tumbas. A finales de 1992 las osamentas se encontraban en el Instituto Médico Legal a la espera del resultado de las pericias de identificación.

Nombre : DANIEL ANTONIO GUTIERREZ AYALA
Rut : 5.686.352
F.Nacim. : 20-10-47, 25 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : General Bonilla 6035, Block 11, Depto. 31, Población Cañada Norte, Pudahuel
(ex comuna de Barrancas)
E.Civil : Casado, 2 hijos

Actividad : Agricultor
C.Repres. : Miembro de la Guardia Presidencial, GAP. Militante del Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Daniel Antonio Gutiérrez Ayala, casado, dos hijos, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraba al interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Daniel Gutiérrez era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de amigos personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República. El afectado era un campesino de Villa Alegre y había trabajado en la agricultura hasta que se trasladó a Santiago donde trabajó en la construcción del Metro de la capital y posteriormente se incorporó al GAP. El 9 de septiembre, después de permanecer algunos días de licencia con su familia, se reincorporó a prestar sus funciones en la casa presidencial ubicada en Tomas Moro N°200.

El día 11 de septiembre, Daniel Gutiérrez se encontraba en La Moneda. La auxiliar de enfermería, Hilda Rosa Varas Gaete, que estaba en La Moneda ese día 11 de septiembre de 1973, en declaración jurada señala que durante su permanencia en el primer piso de ese recinto pudo ver a Jano Barrientos, Gutiérrez Ayala, entre otros miembros del GAP.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos; algunos días después estas personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial, por efectivos militares, y desde entonces permanecen en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral, no alcanzaron a ingresar a La Moneda y fueron detenidos en sus proximidades por Carabineros. Ellos eran entre otros: Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas algunas de las cuales fueron posteriormente ejecutadas, en tanto que los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas

o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar a los 17 detectives que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, asesor presidencial; y, Arsenio Poupin Oissel, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras y Héctor Daniel Urrutia Molina. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

El doctor Oscar Iván Soto Guzmán, quien fuera médico personal de Allende y que sobrevivió a estos hechos, en declaración notarial señala que el 11 de septiembre se encontraba en La Moneda y que vio a varios colaboradores del presidente Salvador Allende, entre ellos a Daniel Antonio Gutiérrez Ayala, miembro del GAP y quien, junto con otras personas fue detenido y llevado en autobús al Regimiento Tacna.

Otro sobreviviente, Juan Bautista Osses Beltrán, recuerda entre los detenidos al "chino Jano" que es Daniel Gutiérrez, quien, el día 12 de septiembre fue sacado del grupo para ser interrogado, mientras estaban prisioneros en el Regimiento Tacna.

El detective Eduardo José Ellis Belmar, en declaración notarial expresa que el 11 de septiembre vio en La Moneda a Daniel Gutiérrez, a quien apodaban "Jano" y que estaba en el grupo de prisioneros de La Moneda que permanecían como prisioneros en el Regimiento Tacna. El detective Ellis señala que lo vio hasta el mediodía del 12 de septiembre, oportunidad en que Ellis quedó en libertad.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos,

Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos en el Palacio de Gobierno hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27. Los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular.

La familia de Daniel Gutiérrez sufrió diversas acciones en su contra, los hogares de sus padres y de sus hermanos en Villa Alegre fueron allanados varias veces y una de sus hermanas fue detenida en otras oportunidades. Estas acciones fueron realizadas por Carabineros, miembros de Investigaciones y por personal del Ejército de la Escuela de Artillería de Linares.

La matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Daniel Antonio Gutiérrez Ayala, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 8 de marzo de 1976, la cómyuge del afectado presentó una denuncia por presunta desgracia ante el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago roló con el N° 84689-3 adjuntando varios documentos sobre la identidad del afectado y solicitando que se oficiara a las autoridades civiles y Militares sobre el destino del afectado.

El Departamento de Estadísticas e Informaciones del Servicio Nacional de Salud informó el 16 de marzo de 1976, según oficio 1204, que Daniel Antonio Gutiérrez Ayala no aparecía en los registros del Cementerio General. Información similar se recibió del Instituto Médico Legal el 19 de marzo de 1976. El Oficial de Independencia del Registro Civil comunicó que faltaba el número de autopsia para ubicar lo solicitado y que buscado en los índices de defunción no aparece en el año 1973.

El General Raúl Benavides, Ministro del Interior informó que el afectado no se encontraba detenido por orden de ese Ministerio. Esta información está contenida en el oficio 1204 del 17 de marzo de 1976 enviado al Juez del 2° Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía.

El Teniente Coronel Juan Jara Cornejo, Comandante del Regimiento Tacna, en el oficio 3550/46 del 23 de marzo de 1976 informó al Segundo Juzgado que no cuenta con antecedentes de Daniel Antonio Gutiérrez Ayala, "ya que en el Regimiento hubo gente detenida en forma transitoria y de paso hacia el Estadio Chile".

El 5 de abril de 1976 el detective Sergio Sánchez de la 2a. Comisaría Judicial firmó el Parte 1040 en que informa las gestiones realizadas: interrogación a la cónyuge de Daniel Gutierrez que confirma lo denunciado; consultas a los diferentes organismos relacionados con los prisioneros políticos, averiguaciones en el Instituto Médico Legal y en otros medios, todos los cuales no condujeron a resultados positivos sobre la suerte del afectado.

El 22 de abril de 1976 el titular del Segundo Juzgado del Crimen cerró el sumario y dictó el sobreseimiento temporal en consulta a la Corte, considerando que no se encontraba acreditada la perpetración de un hecho punible. La Corte de Apelaciones aprobó el sobreseimiento el 30 de junio de 1976.

El 24 de julio de 1991 se presentó una querrela criminal la que fue rolada con el N° 126465-6 en contra de todos los que hubieren participado en la detención, secuestro y delitos posteriores que han dado como resultado el desaparecimiento de la víctima, solicitando que se oficie al Registro Civil para averiguar si hay defunción o renovación de documentos; al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Policía Internacional para verificar si hay constancias de salidas del país del afectado; y que se expida orden de investigar. Actualmente, finales de 1992, la causa se encuentra en tramitación en estado de sumario.

Además de las gestiones judiciales mencionadas, en junio de 1974 se efectuaron consultas a la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos. También se presentaron los antecedentes y se hicieron denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

Nombre : ENRIQUE LELIO HUERTA CORVALAN
Rut : 3.234.562-K
F.Nacim. : 26-02-35, 38 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Fraternidad 1662, Villa Atenas, Ñuñoa, Santiago
E.Civil : Casado
Actividad : Médico
C.Repres. : Intendente de Palacio de la Sede de Gobierno del Presidente Salvador Allende
G. Interventor Empresa de Buses LIT.
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Enrique Lelio Huerta Corvalán, casado, médico, Intendente de Palacio, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban al interior del Palacio de La Moneda, que estaba siendo bombardeado. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece en calidad de detenido desaparecido.

Enrique Huerta era Intendente de Palacio y el día 11 de septiembre se encontraba cumpliendo sus funciones regulares en ese recinto. Además actuaba como interventor en la empresa de transportes LIT.

El 11 de septiembre, La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares quienes les ordenaron tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública por resultar heridos a bala, algunos días después estas dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial por una patrulla militar, encontrándose a partir de esa fecha desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar a La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por carabineros e ingresados en el recinto de la Intendencia de Santiago. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados y el resto permanece en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda, dicho Regimiento estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en dicha Unidad militar fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas

o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado de los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron en calidad de detenidos un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Los doctores Carlos Patricio Guijón Klein, Arturo Jirón Vargas y Danilo Bartulín Fodio, que estaban entre los detenidos que sobrevivieron, confirmaron la presencia de Enrique Huerta entre estos detenidos.

Alrededor de las 14 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y

el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno, entre ellos a Enrique Huerta. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

La cónyuge de Enrique Huerta fue informada que su marido estaba detenido en ese Regimiento y fue a hacer las consultas pertinentes, allí figuraba en una lista de los detenidos, con indicación de su domicilio. El General de Aviación (en retiro), Evaristo Eugenio Gómez Lindholm, el 13 ó 14 de septiembre, se comunicó con el Regimiento Tacna telefónicamente y después de algunos trámites, un Oficial del Regimiento le informó que Enrique Lelio Huerta Corvalán se encontraba detenido y que incluso había dado una dirección que correspondía a la de su domicilio.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda y pudo ver, entre otros a Enrique Huerta Corvalán. Seoane permaneció detenido hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente el día 13 de septiembre de 1973, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los uniformados que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros fueron colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, los cuales, antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular. Sin embargo, esta matanza de prisioneros, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Enrique Huerta, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 14 de octubre de 1973 se presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago en favor de Enrique Huerta y Enrique París, registrado con el rol N°529-73. El general de Brigada, Herman Brady Roche informó el 14 de octubre de 1973, que estas personas no se encuentran detenidas por los Tribunales Militares de este Juzgado y que practicadas numerosas averiguaciones no se ha establecido que lo hayan sido por orden de autoridad administrativa. La Policía de Investigaciones envió un informe similar el 1° de octubre de 1973. El 18 de octubre de 1973 se declaró sin lugar el recurso mencionado.

El 15 de noviembre de 1973 se presentó un denuncia por presunta desgracia ante el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor cuantía de Santiago, número de rol 81.418-16, referida a la

desaparición de Enrique Huerta Corvalán y de Enrique París Roa, entregando una nómina de civiles y Militares que vieron a los afectados el 11 de septiembre en el Palacio de La Moneda.

El Registro Civil de Independencia comunicó al tribunal que no aparecían inscritas las defunciones de los afectados.

Tres testigos, los doctores Carlos Patricio Guijón Klein, Arturo Jirón Vargas y Danilo Bartulín Fodio, confirmaron ante el Tribunal la presencia de los afectados en La Moneda y su detención en ese lugar el 11 de septiembre de 1973.

La Policía de Investigaciones informó en Parte 335 del 24 de enero de 1974 que en el Regimiento Tacna no existía ninguna clase de antecedentes sobre Enrique París o Enrique Huerta, debido a que por la situación imperante el 11 de septiembre no se ingresaron en ninguna parte a los detenidos, los que, además, estaban sólo de tránsito hacia otros lugares como el Estadio Chile. Tampoco se obtuvieron antecedentes en el Instituto Médico Legal, Hospitales, relaciones de personas asiladas, cuarteles de Carabineros, Policía Internacional y Cruz Roja. En el mismo parte registran la declaración del General de Aviación (en retiro), Evaristo Eugenio Gómez Lindholm, que el 13 ó 14 de septiembre, quien a instancias de su sobrina Arlette Jousse Gómez, se comunicó con el Regimiento Tacna telefónicamente y que después de algunos trámites, un Oficial del Regimiento le informó que Enrique Lelio Huerta Corvalán se encontraba detenido y que incluso había dado una dirección que correspondía a la de su domicilio.

El 3 de diciembre de 1974 la Titular del Segundo Juzgado del Crimen declaró cerrado el sumario y sobreseyó temporalmente el proceso porque "no se ha comprobado la existencia de un delito en los hechos denunciados". El 26 de diciembre de 1974 el Fiscal de la Corte de Apelaciones recomendó aprobar el sobreseimiento. El 4 de abril de 1975 se aprobó el sobreseimiento temporal por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El 29 de marzo de 1974 se presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de amparo por 131 personas desaparecidas a partir del 11 de septiembre de 1973, en el cual se incluye a Enrique Huerta Corvalán. Este recurso se tramitó con el número 289-74 y fue denegado el 28 de diciembre de 1974, lo que fue confirmado por la Corte Suprema el 31 de enero de 1975, la que simultáneamente resolvió recomendar la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria. El Tribunal Pleno resolvió el 20 de febrero de 1975, designar al juez Enrique Zurita, quien se constituyó en el Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago e inició el proceso Rol N°106.657 ordenando remitir la documentación de la querrela por presunta desgracia de Enrique Huerta Corvalán y Enrique París Roa del Segundo Juzgado, así como otras querrelas y amparos por otros casos.

El 29 de septiembre del mismo año el Ministro en Visita se declaró incompetente en virtud de que en los distintos casos investigados aparecía involucrado en calidad de aprehensores personal militar de Ejército, Fuerza Aérea, Carabineros y Agentes de la DINA. Los antecedentes se enviaron al juez Militar, quien asigna el Rol número 1.382-76 a la causa. El sumario se cerró el 9 de agosto de 1976 y el 14 de septiembre se sobreseyó temporalmente. En otro proceso llevado en la Tercera Fiscalía Militar sobre Enrique París, se acumularon antecedentes que afectan también al caso de Enrique Huerta como a los restantes detenidos desaparecidos de La Moneda.

El 7 de enero de 1980, en Oficio 3550/2, el Teniente Coronel Ricardo Canales, Comandante del regimiento Tacna informó al Tribunal que en la unidad a su mando "...no existen antecedentes que permitan determinar si en la fecha aludida en su Oficio hubo o no personas que fueron detenidas en el Palacio de La Moneda".

El 6 de marzo de 1980, el Coronel Armando Vergara Larraín, Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Guarnición del Ejército de Santiago, en Oficio reservado N°3550/203 informó al Tribunal que el señor Luis Joaquín Ramírez Pineda era el Comandante del Regimiento Tacna el día 11 de septiembre y que a la fecha, es General de División con el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

El 17 de marzo de 1980, en Oficio reservado N°3550/1, el General de División Joaquín Ramírez Pineda, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional remitió a la Tercera Fiscalía Militar de Santiago la información siguiente: "Dado el número de personas que ingresó al Regimiento y a la

situación que se vivía, en que el máximo de personal estaba cumpliendo labores operativas, lo que permitía dedicar sólo un mínimo de la dotación a tareas de control y administrativas, no fue posible dejar constancia del ingreso y salida de aquellas". Agrega que: "La cantidad de personas ingresadas al cuartel, el largo tiempo transcurrido hasta la fecha y la circunstancia de que el Comandante de la Unidad debía fundamentalmente preocuparse de las tareas operativas de la misma, impiden al suscrito recordar nombres específicos de personas arrestadas o recibidas en el Regimiento".

Este proceso se cierra y sobresee el 28 de marzo de 1980, el abogado es notificado de esta resolución el 8 de mayo de 1980. La detención y posterior desaparición de Enrique Huerta fue denunciada ante la Comisión Interamericana de la Organización de Estados Americanos.

Inmediatamente después de la desaparición del afectado, la familia hizo innumerables consultas en regimientos, postas, hospitales, morgues y centros de detención. Estas gestiones no tuvieron éxito.

Nombre : CLAUDIO RAUL JIMENO GRENDI
Rut : 4.555.064 de Santiago
F.Nacim. : 29-05-40, 33 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Ramón Sotomayor 2951, Santiago
E.Civil : Casado, 2 hijos
Actividad : Sociólogo
C.Repres. : Asesor de la Secretaría General de Gobierno. Militante del Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Claudio Raúl Jimeno Grendi, casado, dos hijos, sociólogo, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban al interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Claudio Jimeno era asesor de la Subsecretaría de Gobierno y el 11 de septiembre en la mañana cumplía sus funciones profesionales en el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, grupo de amigos personales -aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República- y otras personas, permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Estos hechos fueron profusamente registrados en material gráfico que se publicó en la prensa nacional. Un reportaje especial con este material fotográfico fue publicado por la revista QUE PASA.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacados desde dicho centro asistencial, por efectivos Militares, encontrándose desde entonces en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por Carabineros. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados, en tanto que los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda, la mencionada unidad militar estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo

pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

El detective Juan Seoane recuerda entre los detenidos a Claudio Jimeno, a quien vio mientras estaban detenidos en una caballeriza del Regimiento Tacna.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y

el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno, entre ellos vio a Claudio Jimeno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer recluidos en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio destinado a polígono de tiro que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular.

El hogar de Claudio Jimeno fue allanado a fines de septiembre de 1973.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Claudio Jimeno Grendi, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 14 de septiembre de 1973 se presentó un recurso de amparo colectivo, que incluyó a Claudio Jimeno, con el patrocinio del ex Vice-presidente de la República, Bernardo Leighton. Este amparo roló bajo el N°516-73. Ese mismo día La Corte de Apelaciones de Santiago lo rechazó.

El 29 de marzo de 1974 se presentó un recurso de amparo por 131 personas desaparecidas a partir del 11 septiembre de 1973, que incluyó al afectado. Este recurso fue rechazado por la Corte el 28 de diciembre de 1974, en virtud de que a juicio de los ministros no se reunieron los antecedentes sobre su actual paradero y las circunstancias de estar detenido. Esta resolución que fue confirmada por la Corte Suprema el 31 de enero de 1975, que recomendó la designación de un Ministro en Visita. El 20 de febrero de 1975 se designó como Ministro en Visita Extraordinaria al magistrado Enrique Zurita, el que se constituyó en el Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago e inició el proceso rol N°106.657. El 29 de septiembre del mismo año, este magistrado se declaró incompetente, fundando su resolución en que en los distintos casos investigados aparecen involucrados en calidad de aprehensores, miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden.

El Juez Militar de Santiago aceptó su competencia en estos casos el 1° de julio de 1976 se inició el proceso rol N°1.382-76. El 9 de agosto del mismo año el Fiscal Militar designado para la investigación declaró cerrado el sumario y el 14 de septiembre sobreseyó temporalmente el proceso.

El 2 de febrero de 1990, el Segundo Juzgado Militar sobreseyó total y definitivamente la causa rol 1.382-76, en virtud de las disposiciones del Decreto Ley 2191 de 1978 que establece la amnistía para las personas que hayan incurridos en determinados hechos delictuosos durante el lapso comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.

El abogado de la parte perjudicada presentó un recurso de apelación a este sobreseimiento argumentando que esta resolución es improcedente, agravante y abusiva porque paraliza para siempre la búsqueda de la verdad de los hechos, amnistía a personas desconocidas y deja en la impunidad los hechos denunciados.

El 22 de febrero de 1990 este Tribunal concedió el recurso de apelación y elevó la causa a la Corte Marcial.

En abril de 1979 se presentó otro recurso de amparo el que no fue acogido a tramitación por provenir del extranjero.

El 31 de diciembre de 1990 la cónyuge de Claudio Jimeno Grendi presentó una denuncia por presunta desgracia en la persona de éste. En el escrito señala que se ve en las obligación de instar esta acción judicial y procurar que sea la Justicia, la que entregue una respuesta satisfactoria a lo acontecido porque no se puede vivir eternamente sobre la base de informaciones no confirmadas. A esta causa ingresó con el rol N° 126465-6 y se tramita en el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, a fines de 1992 se encontraba en estado de sumario.

Nombre : GEORGES KLEIN PIPPER
Rut : 4.812.198 de Santiago
F.Nacim. : 29-12-45, 27 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Eduardo Marquina 3969, Vitacura, Santiago
E.Civil : Casado, 1 hijo
Actividad : Médico
C.Repres. : Asesor de la Secretaría General de Gobierno. Militante del Partido Comunista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Georges Klein Pipper, casado, un hijo, médico, militante del Partido Comunista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban en el interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Georges Klein había nacido en Francia y, aparte de ser médico, tenía estudios de Sociología. Se desempeñaba como asesor presidencial y de la Subsecretaría de Gobierno. El 11 de septiembre se presentó en La Moneda y a las 11:00 horas se comunicó, por última vez, telefónicamente con su cónyuge, la que intentó llegar a La Moneda pero no pudo hacerlo por encontrarse cerradas todas las vías de acceso.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de amigos personales" -aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República- así como otros miembros del Gobierno, permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos; algunos días después estas dos personas fueron sacados por Militares desde dicho centro asistencial, encontrándose desde entonces en la calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por Carabineros. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados, en tanto que los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda, el mencionado Regimiento estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse

hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un lugar denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a otros prisioneros. Finalmente quedó detenido un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al gobierno.

El jefe de detectives de la Sección La Moneda, Juan Seoane, que sobrevivió a estos hechos recuerda entre los detenidos a Georges Klein.

Alrededor de las 14 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 03:00 horas y más adelante, se señaló a las 06:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutierrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL empresa tomada por los

trabajadores, donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno, entre los cuales distinguió a Georges Klein. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14.30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

El médico Oscar Iván Soto Guzmán, en declaración notarial establece que el 11 de septiembre de 1973, al ingresar al Palacio Presidencial se encontraban allí diversas personas próximos al Presidente, entre los cuales menciona a "Jorge Max Klein Pípper, Médico Psiquiatra, asesor de la Secretaría de Gobierno."

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer recluidos en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 o 27, los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular. Sin embargo, esta matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Georges Klein Pípper, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 29 de marzo de 1974 se presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de amparo por 131 personas desaparecidas a partir del 11 de septiembre de 1973, en el cual se incluye a Georges Klein. Este recurso se tramitó con el rol No. 289-74 y fue denegado el 28 de diciembre de 1974, lo que fue confirmado por la Corte Suprema el 31 de enero de 1975, la que simultáneamente resolvió recomendar la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria. El Tribunal Pleno resolvió el 20 de febrero de 1975, designar al juez Enrique Zurita, quien se constituyó en el Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago e inició el proceso Rol No. 106.657.

El 29 de septiembre del mismo año el Ministro en Visita se declaró incompetente en virtud de que en los distintos casos investigados aparecían involucrados en calidad de aprehensores personal militar de Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros. Los antecedentes se enviaron al juez Militar, quien

asigna el Rol N°1.382-76 a la causa. El sumario fue cerrado el 9 de agosto de 1976 y el 14 de septiembre se sobreseyó temporalmente. El 2 de febrero de 1990, el Segundo Juzgado Militar sobreseyó total y definitivamente en virtud de las disposiciones del Decreto Ley 2191 de 1978 que establece la amnistía para las personas que hayan incurrido en hechos delictuosos durante el lapso comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.

El abogado de las partes afectadas presentó un recurso de apelación a este sobreseimiento argumentando que esta resolución es improcedente, agravante y abusiva porque se paraliza para siempre la búsqueda de la verdad de los hechos, amnistía a personas desconocidas y deja en la impunidad los hechos denunciados.

El 22 de febrero de 1990 este Tribunal concedió el recurso de apelación y resolvió elevar la causa a la Corte Marcial.

El 25 de enero de 1991 se presentó una denuncia por presunta desgracia en la persona de Georges Klein, ante el Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, que ingresó con el rol 134.231-7. En el escrito se señala que su interés es accionar a la justicia chilena con el objeto de lograr una respuesta a esta situación de incertidumbre. Simultáneamente se solicitó realizar diligencias ante Policía Internacional, Registro Civil, Colegio Médico de Chile y que se soliciten los antecedentes acumulados en la Comisión Verdad y Reconciliación.

La familia realizó numerosas gestiones ante la Embajada de Francia, la Organización de las Naciones Unidas, el Colegio Médico de Chile. El Presidente de Francia, Georges Pompidou, hizo consultas directas. También se recurrió ante el General Sergio Arellano Stark, ante el General Gustavo Leigh, el coronel Espinoza, etc. Se hicieron averiguaciones en el Instituto Médico Legal. Extraoficialmente el General Arellano informó que el afectado no estaba vivo, según declaración ante el Primer Juzgado del Crimen en el proceso rol 106.657 de Anna Stern Meiselmenn, tía de Georges Klein.

Nombre : OSCAR REINALDO LAGOS RIOS
Rut : 6.490.796-4 de Santiago.
F.Nacim. : 16-08-52, 21 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Dos Norte 0190, Villa Las Dalias, La Granja, Santiago
E.Civil : Soltero
Actividad : Obrero y chofer
C.Repres. : Miembro de la Guardia Presidencial, GAP. Militante de la Juventud del Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Oscar Reinaldo Lagos Ríos, 21 años de edad a la ocurrencia de los hechos, chofer, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban al interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Oscar Lagos era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de Amigos Personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República.

El 8 y 9 de septiembre, Oscar Lagos permaneció con su familia y el lunes 10 se incorporó a su servicio de guardia y fue uno de los escoltas que acompañó al Presidente Salvador Allende a La Moneda.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacados desde dicho centro asistencial, por efectivos Militares, permaneciendo desde entonces en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por Carabineros. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron ejecutados posteriormente, en tanto que los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda la mencionada unidad militar estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48

horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido

apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer recluidos en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Oscar Reinaldo Lagos Ríos, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 29 de marzo de 1974 se presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago que ingresó con el rol N°284-74 por 131 personas que estaban desaparecidas. El recurso fue rechazado el 28 de noviembre de 1974 ante los informes negativos de las autoridades de la época respecto del afectado y de la gran mayoría de los detenidos. Se ordenó remitir los antecedentes al Juzgado del Crimen correspondiente. Se apeló de esta resolución y, en segunda instancia ante la Corte Suprema, esta confirmó el fallo del tribunal el 31 de enero de 1975 recomendando la designación de un Ministro en Visita.

Se designó como Ministro en Visita el Sr. Enrique Zurita, quien se constituyó en el Primer Juzgado del Crimen iniciando la causa rol 106.657.

El 29 de septiembre de 1975 el Ministro en Visita se declaró incompetente por considerar la intervención en los hechos de personal militar y/o de carabineros.

El 1° de julio de 1976 el Segundo Juzgado Militar de Santiago aceptó la competencia para seguir conociendo el proceso y ordenó instruir sumario en la Tercera Fiscalía Militar de Santiago según causa rol 1.382-76.

Un mes y algunos días después, el Fiscal declaró cerrado el sumario y al día siguiente, el 10 de agosto de 1976, dictaminó pidiendo el sobreseimiento temporal, el que fue aprobado por el Juez Militar.

El 2 de febrero de 1990, el Segundo Juzgado Militar sobreseyó total y definitivamente la causa rol 1.382-76, en virtud de las disposiciones del Decreto Ley 2191 de 1978 que establece la amnistía para las personas que hayan incurrido en determinados hechos delictuosos durante el lapso comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.

El abogado de las partes afectadas presentó un recurso de apelación a dicho sobreseimiento, argumentando que esta resolución es improcedente, agravante y abusiva porque paraliza para siempre la búsqueda de la verdad de los hechos, amnistía a personas desconocidas y deja en la impunidad los hechos denunciados.

El 22 de febrero de 1990 este tribunal concedió el recurso de apelación y resolvió elevar este recurso a la Corte Marcial.

El 27 de julio de 1990, la familia del afectado presentó ante el 5to. Juzgado del Crimen de Santiago una denuncia por presunta desgracia en la persona de Oscar Lagos y solicitó una serie de gestiones ante las autoridades. Además se solicitó que se considere una crónica del diario El Popular de fecha 1° de junio de 1990. Esta causa ingresó con el rol N°126465-6.

En dicha crónica aparece un testimonio del ex concripto del Regimiento Tacna, Manuel Carrillo, que señaló que Oscar Lagos Ríos estaba herido y agonizó durante dos días en el Regimiento Tacna. A fines de 1992 la mencionada causa se encontraba en tramitación en estado de sumario.

Inmediatamente después de la detención y desaparición del afectado, la familia realizó consultas y trámites en el Regimiento Tacna, Escuela de Suboficiales, Campo militar de Chena, los campos de prisioneros del Estadio Nacional y del Estadio Chile, Cárcel Pública, Penitenciaría, Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, Fábrica de Armamento y Maestranza del Ejército (FAMAE), la Cruz Roja Internacional, Ministerio de Defensa y Policía de Investigaciones.

La madre del afectado fue al Regimiento Tacna, allí le dijeron que estaba en el Estadio Nacional. En el Estadio Nacional aceptaron tres paquetes con ropas y alimentos para el detenido, pero después le dijeron que estaba en la Penitenciaría, al concurrir a dicho recinto le informaron que su hijo no se encontraba en ese lugar. Todas estas gestiones no tuvieron resultados positivos en orden a dar con el paradero del afectado, aunque en varias oportunidades la familia recibió noticias de que Oscar Lagos estaba en uno y otro lugar detenido.

Los antecedentes antropomórficos de Oscar Lagos Ríos fueron anexados a la causa 4449-AF del 22 Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de inhumación ilegal, en el Patio 29 del Cementerio General, de personas no identificadas muertas entre septiembre y diciembre de 1973. El Juez Instructor de la causa ordenó la excavación de 108 tumbas en septiembre de 1991. De allí se exhumaron 125 cuerpos, los que fueron remitidos al Instituto Médico Legal. En la actualidad (fines de 1992) se está a la espera de los informes periciales de identificación.

La madre de Oscar Lagos, en varias oportunidades, fue amenazada de muerte por su incansable búsqueda y falleció, al igual que el padre sin antes saber del destino de su hijo.

Nombre : IVAN OCTAVIO MIRANDA SEPULVEDA
Rut : 5.022.384
F.Nacim. : 19-01-45, 28 años a la fecha de su detención
Domicilio : Pje. N°2, esquina Pje. N°4, Lo Franco 2695, Carrascal, Santiago
E.Civil : Casado
Actividad : Mecánico tornero
C.Repres. : Dirigente sindical
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

El día 11 de septiembre de 1973 Iván Miranda, casado, dirigente sindical, se encontraba de visita en la casa de sus padres, situada en calle Rawson 240 (Recoleta altura 1800), aprovechando que se encontraba haciendo uso de su feriado legal, el que debía extenderse hasta el 25 de septiembre de ese año.

Durante la mañana del día 11 de septiembre de 1973, Iván Miranda se enteró por intermedio de sus padres, que se había producido un Golpe Militar. Permaneció en el hogar paterno hasta aproximadamente las 10 horas y luego salió con rumbo desconocido.

Aquella fue la última vez que sus familiares la vieron con vida.

Sin embargo, el día 16 de septiembre de 1973, sus padres recibieron una llamada telefónica de su hijo, en la que Iván Miranda les expresaba que se encontraba bien y sin novedades, pero no les indicaba su paradero. Desde esa fecha, nunca más volvieron a saber nada de él.

En consecuencia, la familia se movilizó con el objeto de indagar cualquiera posibilidad de información en torno a su persona. De este modo, visitaron postas, hospitales, Instituto Médico Legal, comisarías, contactaron a amigos y conocidos de Iván Miranda y revisaron minuciosamente todas las listas de detenidos que proporcionaba el Gobierno Militar, sin obtener resultados positivos.

Si bien Iván Miranda tenía simpatías por el gobierno depuesto e ideas de izquierda, no militaba en ningún partido político. Desempeñaba el cargo de tesorero del sindicato de su empresa, una fábrica de mecánica automotriz localizada en Maruri 812, Santiago.

Estas circunstancias -ideas de izquierda y cargo de dirección sindical- hicieron presumir a los familiares su detención y eventual muerte a manos de efectivos Militares u organismos de seguridad del régimen militar.

Cabe agregar, que la cónyuge del afectado, doña Norma Astorga Ramírez no volvió a verlo más y desde la llamada telefónica que hiciera a sus padres el día 16 de septiembre de 1973, ella perdió todo rastro de él.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación se formó la convicción de que la desaparición del afectado se debió a la acción de agentes del Estado.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Tras los múltiples e infructuosos intentos de los familiares por averiguar el paradero de Iván Miranda en centros de reclusión, comisarías y otros, el hermano de éste, George Nivaldo Miranda Sepúlveda, presentó una denuncia por presunta desgracia ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago con fecha 4 de abril de 1977. Esta acción judicial dio origen a la causa rol 123.867 de ese tribunal.

El 3 de mayo de 1977 el Instituto Médico Legal respondió al Tribunal que en esa repartición no aparecía registrado Iván Miranda desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 27 de abril de 1977.

Por su parte, el Ministro del Interior Raúl Benavides, con fecha 10 de mayo de 1977, informó al Tribunal que Iván Miranda no registraba antecedentes en esa Secretaría de Estado ni se había dictado resolución alguna que le afectara.

El 3 de octubre de 1977 compareció al Tribunal Alfredo Valderrama Bustamante, empleador del afectado, quien expresó que al no volver éste a su trabajo tras expirar su feriado legal, envió una nota a la Inspección del Trabajo. Agregó el empresario que más tarde había enviado a buscar a la cónyuge de Iván Miranda para devolverle la libreta del Seguro Social, entregarle el sueldo que se le adeudaba e inquirir por el paradero del desaparecido.

El 26 de octubre de 1977 el Ministerio de Relaciones Exteriores informó al tribunal que Iván Miranda no registraba asilo ni abandono del país.

El Departamento de Policía Internacional, por su parte, ofició al Tribunal con fecha 23 de noviembre de 1977, expresando que Iván Miranda no registraba salidas del país desde el 11 de septiembre de 1973 hasta esa fecha.

El 10 de enero de 1978, Carabineros de Chile informó que en las unidades y reparticiones de esa dependencia no existían antecedentes sobre el afectado.

Previamente a todo lo que ya se ha señalado, y con fecha 29 de septiembre de 1977, el Servicio de Registro Civil e Identificación había informado al Tribunal que era imposible remitir el extracto de filiación de Iván Octavio Miranda Sepúlveda "Por no encontrarse registrada ninguna persona con esos nombres y apellidos en el archivo índice de esta oficina", lo que equivale a decir que la identidad y existencia legal de Iván Miranda eran inexistentes. Sin embargo, al presentar la denuncia, sus familiares acompañaron un certificado de nacimiento y fotografías de él. Estas últimas correspondían al año en que había realizado su Servicio Militar Obligatorio y, conjuntamente con ellas, la familia acompañó un Diploma de Honor que le fue otorgado por la Dirección de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, el 28 de febrero de 1978, y para obviar semejante irregularidad, el Tribunal se constituyó personalmente en el Gabinete Central de Identificación, haciendo extensiva la diligencia a otros procesos por secuestro o presunta desgracia. Pero era imposible efectuar esa gestión en un solo día, por lo que el Tribunal impartió la orden de que se le enviara a la brevedad los extractos de filiación de todas las personas cuyos secuestros o desapariciones se habían denunciado dentro del radio de su jurisdicción.

El 13 de marzo de 1978 el Servicio de Registro Civil e Identificación envió al Tercer Juzgado del Crimen una extensa nómina de personas con sus respectivos números de cédula de identidad y fotografías, pero nuevamente omitió el extracto de filiación y fotografía de Iván Octavio Miranda Sepúlveda por no "encontrarse registrado en el archivo índice de esta Oficina Central".

El 17 de abril de 1978 y pese a existir una serie de diligencias pendientes solicitadas por el denunciante -entre otras, informes de la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, SENDET, del Ministerio de Defensa, etc.- el Tribunal declaró cerrado el sumario.

A continuación, "y teniendo presente que no se encuentra completamente acreditado que Iván Miranda Sepúlveda haya sufrido una presunta desgracia o en su contra se haya perpetrado el delito de secuestro", el juez sobreseyó temporalmente la causa.

El 28 de junio de 1978 la Corte de Apelaciones de Santiago dictó una resolución que aprobó el sobreseimiento.

Los antecedentes antropomórficos de Iván Miranda Sepúlveda fueron anexados a la causa 4449-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago por el delito de inhumación ilegal, en el Patio 29 del Cementerio General, de personas no identificadas muertas entre septiembre y diciembre de 1973. El Juez Instructor de la causa ordenó la excavación de 108 tumbas en septiembre de 1991. De allí se exhumaron 125 cuerpos, los que fueron remitidos al Instituto Médico Legal. En la actualidad (fines de 1992) se está a la espera de los informes periciales de identificación.

Nombre : JUAN JOSE MONTIGLIO MURUA
Rut : 5.479.924-1 de Santiago
F.Nacim. : 24-06-49, 24 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Las Hualtatas 8195, Villa El Dorado, Las Condes, Santiago
E.Civil : Casado, 2 hijos
Actividad : Estudiante Universitario de Biología
C.Repres. : Militante del Partido Socialista, Jefe de la Guardia Presidencial GAP.
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Juan José Montiglio Murúa, casado, dos hijos, estudiante universitario, militante del Partido Socialista, miembro de la Guardia Presidencial, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban al interior del Palacio de La Moneda, sede de Gobierno. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece en calidad de detenido desaparecido.

Montiglio Murúa era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de amigos personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República.

En ella se desempeñaba como jefe de una de las unidades, encargada de dar protección a las residencias y locales de la Presidencia y en sus actividades de seguridad usaba el nombre de Aníbal Salcedo. Además, era estudiante universitario y había cursado segundo año de Pedagogía en Biología en la Universidad de Chile.

El día 11 de septiembre estaba en la residencia de Tomás Moro y a las 7:30 horas, junto con el presidente Allende y 16 miembros de la Guardia se dirigieron a La Moneda, recinto al cual pudieron entrar sin dificultad.

Ese día 11 de septiembre de 1973, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde Fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

La auxiliar de enfermería, Hilda Rosa Varas Gaete, que se desempeñaba en sus funciones en la Presidencia, tuvo oportunidad de ver ese día a Montiglio en La Moneda. La Sra. Varas, en declaración notarial, señala que al salir del recinto, de acuerdo a las instrucciones recibidas, se despidió del Dr. Danilo Bartulín, que era su jefe, de Carlos Alamos y de Aníbal Salcedo, nombre usado por Montiglio como se ha señalado antes.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando incluso permanentemente amenazados de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas heridas fueron detenidas y desaparecieron desde dicho centro asistencial.

Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por Carabineros e ingresados al recinto de la Intendencia de Santiago. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, todos los

cuales integraban un grupo de aproximadamente 13 personas, algunas de las cuales fueron posteriormente ejecutadas en tanto que del resto de ellos se desconoce su situación final y de alguno de ellos, incluso sus identidades.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente debieron permanecer en un sector denominado de los boxes o antiguas caballerizas. Permanentemente, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellos: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y, Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento

Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban fueron detenidos y conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, recuerda entre los detenidos a "Aníbal", que era el apodo político de Juan Montiglio. Seoane estuvo detenido y amarrado hasta el momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en el camión militar y quedaba solo.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer recluidos en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros fueron colocados en grupos de a cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, los uniformados lanzaron granadas para detrozar los cuerpos y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, los que antes de ser asesinados gritaron consignas políticas alusivas al gobierno de la Unidad Popular. Este soldado también declaró que el segundo día de su permanencia en Peldehue, un conscripto encontró, incrustado entre unos espinos, un trozo de carne que era fácilmente identificable como una oreja humana.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Juan José Montiglio Murúa, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Ante la detención y desaparición de Juan Montiglio su cónyuge, que tenía dos hijos de 1 y 2 años de edad, debió deshacer su hogar y trasladarse a vivir como allegada con su madre y no se

atrevió a hacer ninguna gestión judicial durante varios años, aunque lo buscó en los lugares habituales de detención.

El 15 de mayo de 1990 se presentó denuncia por presunta desgracia ante el Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, causa que roló con el N°126465-6. En el escrito, la cónyuge, señora Rina Belvederessi, declara que no se atrevió a iniciar acciones judiciales en ese tiempo por el legítimo temor que sentía ante los acontecimientos que comenzaban a precipitarse en el país. Señala: "Fui una de las personas que quedó paralogizada ante lo que ocurría. La seguridad de mis pequeños hijos hizo el resto". Simultáneamente solicita que se oficie a Policía Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, cementerios, Instituto Médico Legal, Registro Civil, etc., para tener todas las informaciones posibles sobre el destino de su cónyuge. Actualmente (fines de 1992) la causa se encuentra en tramitación, en estado de sumario.

Nombre : JULIO HERNAN MORENO PULGAR
Rut : 78.034 de Los Andes
F.Nacim. : 18-11-48, 24 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Tomás Moro, Santiago
E.Civil : Soltero
Actividad : Telefonista y ordenanza de La Moneda
C.Repres. : Miembro de la Guardia Presidencial, GAP. Militante del Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Julio Moreno Pulgar, soltero, telefonista, Ordenanza del Palacio Presidencial, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973 al salir el último grupo de personas que se encontraban en el interior del Palacio de La Moneda que estaba siendo bombardeado. Fue conducido al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Moreno Pulgar era miembro de la Guardia Presidencial, más conocidos por el calificativo dado por la prensa de la época de GAP, "Grupo de amigos personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República. Moreno Pulgar residía en la Casa Presidencial de Tomás Moro y desde el 10 de septiembre estaba cumpliendo su turno de guardia en La Moneda, según pudo constatar su hermana Elba Rosa, que lo llamó a ese lugar a las 23:00 horas.

El 11 de septiembre terminaba su turno, pero los acontecimientos ocurridos le obligaron a permanecer en La Moneda. Su hermana Elba Rosa, que era telefonista en la residencia de Tomás Moro trató de comunicarse con el afectado en el Palacio de La Moneda en la mañana pero no pudo lograr la comunicación.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del gobierno, fue asaltado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde Fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda, allí fueron encañonados y golpeados por los militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial, por efectivos Militares, permaneciendo a partir de entonces en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral, no alcanzaron a ingresar a La Moneda y fueron detenidos en sus proximidades. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados, en tanto que los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Estas personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento

Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir los hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en dicha Unidad militar fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los demás prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar a los 17 detectives que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico psiquiatra, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, asesor presidencial y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que estos eran 26 o 27. Sin embargo, esta matanza de prisioneros, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellos, Julio Hernán Moreno Pulgar, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

La familia no realizó gestiones judiciales durante muchos años, por temor a que se tomaran represalias, sin embargo realizaron averiguaciones en otras instituciones. Finalmente el 11 de julio de 1990 presentaron una denuncia por presunta desgracia ante el Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, la que fue rolada con el N°126465-6.

En el escrito se solicitó que se recaben informaciones del Registro Civil, se oficie a la Policía de Investigaciones para que se realice una indagación, se oficie a postas y hospitales de Santiago así como al Instituto Médico Legal. También se solicitó que se consulte a Policía Internacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores para verificar si el afectado abandonó el país o se asiló. Actualmente la causa se encuentra en estado de sumario (1992).

Además se solicitó que se oficie a los Servicios de Inteligencia de Ejército, Marina. Aviación y Carabineros, recabando los antecedentes allí contenidos sobre el desaparecido.

Las otras gestiones realizadas poco después de la desaparición de Julio Moreno se efectuaron ante la Cruz Roja Internacional, hospitales, morgue y cárceles. Todos estos trámites fueron infructuosos para encontrar a Julio Hernán Moreno Pulgar.

Nombre : JUAN ANTONIO EDUARDO PAREDES BARRIENTOS
Rut : 3.467.340 Santiago
F.Nacim. : 23-12-38, 34 años de edad a la fecha de su detención
Domicilio : Los Españoles 2232, Santiago
E.Civil : Casado, dos hijos
Actividad : Médico Cirujano
C.Repres. : Ex Director General de la Policía de Investigaciones Director de Chile Films.
Dirigente del Partido Socialista
F.Detenc. : 11 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Juan Antonio Eduardo Paredes Barrientos, casado, dos hijos, Médico cirujano, ex Director de la Policía de Investigaciones, militante socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir del Palacio de La Moneda, que estaba siendo bombardeado. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Eduardo Paredes era médico y se había desempeñado como Director de la Policía de Investigaciones. A la fecha del Golpe Militar era Director de Chile Films y miembro de Comité Central del Partido Socialista. El día 11 de septiembre se encontraba en La Moneda y a las 10:00 horas de la mañana habló telefónicamente con su hermana, la abogada Mireya Paredes, quien le solicitó que abandonara ese recinto ante el inminente bombardeo, a lo cual Paredes se negó declarando que su deber era permanecer junto al Presidente de la República.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11:00 horas de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial, conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de Amigos Personales"- aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República- y otras personas, permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial, por personal militar, permaneciendo desde entonces en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por carabineros quienes los ingresaron en un primer momento al edificio de la Intendencia de Santiago. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes desaparecieron o fueron ejecutados.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

El doctor Patricio Arroyo Pinochet en declaración judicial, señala que estando detenido afuera de La Moneda, el 11 de septiembre, el General Palacios lo autorizó para ubicar a dos médicos que

estaban entre los detenidos, para ello debió recorrer la fila de prisioneros y entre ellos vio a Eduardo Paredes. Otros testigos de estas circunstancias son los doctores Oscar Iván Soto Guzmán y Carlos Patricio Guijón Klein.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los oficiales ejecutarlos de inmediato. Permanentemente, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una gopiza a culatazos de los prisioneros.

Eduardo Paredes fue sometido a un tratamiento especialmente riguroso. Según el testimonio de Ellis Belmar, uno de los detectives sobreviviente de estos hechos, Paredes fue separado del resto en el Regimiento Tacna y volvió en malas condiciones físicas, quejándose de las torturas sufridas. Otro detective que avisó a la familia sobre la detención de Paredes, informó que estaba siendo castigado. El detective Fernando Hugo del Pino Abarca, en declaración judicial, señaló que Eduardo Paredes estaba entre los detenidos de La Moneda y que hasta el día 12, en que el testigo quedó en libertad, vio a Paredes entre estos detenidos en el Regimiento Tacna. Otro detective sobreviviente, Douglas Eloy Gallegos Todd, en declaración judicial, señaló que el 11 de septiembre divisó al afectado en varias oportunidades y que el 12 de septiembre, en el Regimiento Tacna le correspondió estar al lado de Eduardo Paredes en la caballeriza donde estaban prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: Manuel Ramón Castro Zamorano, José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y, a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno, entre ellos al doctor Eduardo Paredes. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en el camión militar. Seoane tuvo la oportunidad de ver a Paredes entre los detenidos en el Regimiento Tacna la noche del 11 al 12 de septiembre. En la mañana del 12 separaron al testigo del afectado. Otros detectives confirmaron haber visto a Paredes tanto en La Moneda como en el Tacna.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión PEGASO del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que estos eran 26 ó 27.

Las autoridades militares se han negado reiteradamente a dar información fidedigna del destino de Eduardo Paredes.

La familia de Eduardo Paredes tomó contacto con el criminalista Miguel Schweitzer para que actuara con urgencia en la defensa del afectado. En la querrela interpuesta por este abogado se declara que en el Ministerio de Defensa y en la Secretaría General de Gobierno sólo han dado

respuestas evasivas, hasta que el 18 de septiembre de 1973, diversas personas del gobierno, incluyendo al periodista Alvaro Puga (Alexis), le comunicaron que no cabía defender a Eduardo Paredes Barrientos porque estaba muerto. El abogado Schweitzer le informó que no podía dar detalles de cómo se produjo la muerte y que las autoridades militares no entregarían el cadáver, ni extenderían certificado de defunción.

Por otra parte, el 14 de septiembre de 1973, el diario El Mercurio publicó la noticia que el Dr. Eduardo Paredes había fallecido en un enfrentamiento, sin dar detalles concretos. Sin embargo, al consultar al General Augusto Lutz, Jefe del Servicio de Inteligencia Militar, éste y el Coronel Víctor Barría informaron al padre del afectado que estas informaciones eran absolutamente falsas y que Eduardo Paredes se encontraba en perfectas condiciones, pero que no sabía dónde estaba en esos momentos, porque los detenidos eran trasladados de un lugar a otro y que lo más probable era que estuviese en el Estadio Chile.

En publicaciones aparecidas el 18 de septiembre de 1973, el Secretario General de Gobierno, Pedro Ewin, informó tener conocimiento de la muerte del afectado y el 19 de septiembre de 1973 el Secretario de Prensa de la Junta Militar, Federico Willoughby, confirmó la muerte del afectado en un enfrentamiento negando las versiones de un fusilamiento de prisioneros. En ninguna de estas declaraciones se indica el lugar, el día, hora y demás detalles del supuesto enfrentamiento.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Juan Antonio Eduardo Paredes Barrientos, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 10 de mayo de 1978, la Sra. Mireya Paredes Barrientos, hermana del afectado, presentó una denuncia por presunta desgracia, la que ingresó según causa rol 88.481-9 en el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, y sin efectuarse tramitación alguna, fue declarado cerrado el sumario un día después, y el 12 de mayo de 1978 se sobreseyó definitivamente la causa aplicando como fundamento legal el Decreto Ley N°2.191 de Amnistía.

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó al Tribunal de primera instancia reponer la causa al estado de sumario y proseguir la investigación.

El 28 de junio de 1978, la denunciante solicitó que el Tribunal oficiase al Ministerio de Defensa para que éste proporcionase el nombre de la autoridad en el Regimiento Tacna el día 12 de septiembre de 1973. El Tribunal no dio lugar a esta solicitud.

El 28 de junio de 1973 el Comandante del Regimiento Tacna, Teniente Coronel Ricardo Canales informó que el ex-Director de Investigaciones, Eduardo Paredes Barrientos no fue conducido a esa unidad el 11 de septiembre de 1973.

El 25 de septiembre de 1978 la denunciante solicitó la constitución del Tribunal en el diario La Segunda, para averiguar si existían fotos de los hechos del 11 en La Moneda. El Tribunal dio lugar a esta solicitud, pero no la llevó a efecto.

El 28 de noviembre de 1978, el Segundo Juzgado resolvió nuevamente sobreseer en forma definitiva la causa, también por aplicación del Decreto Ley de Amnistía. La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones revocó esta resolución cambiándola a sobreseimiento temporal.

El 31 de marzo de 1979 se solicitó la reapertura de la causa basada en la citación a declarar al General Javier Palacios Ruhman, jefe del operativo militar de La Moneda. El General aludido jamás fue citado a comparecer a declarar ante los Tribunales.

El 20 de noviembre de 1979 la denunciante solicitó la reapertura del sumario apoyando la petición en las exiguas e incompletas diligencias realizadas por la justicia. El Tribunal accedió a la reapertura.

El 20 de septiembre de 1979 se presentó una querrela por apremios ilegítimos, eventual homicidio y otros delitos en la persona de Eduardo Paredes, ante el Ministro en Visita, Sr. Servando

Jordán. Se solicita en el mismo escrito la acumulación del proceso rol 88.481-9 tramitado en el Segundo Juzgado del Crimen.

El Ministro en Visita se declaró incompetente ordenando la remisión de la querrela a la Justicia Militar. La primera sala de la Corte de Apelaciones confirmó esta resolución.

El 6 de noviembre de 1979 la querellante interpuso recurso de queja en contra de esta resolución, queja que fue rechazada por la Corte Suprema el 14 de enero de 1980.

La Segunda Fiscalía Militar inició el proceso rol 20-80 para investigar las circunstancias de la desaparición de Eduardo Paredes aceptando la competencia el 10 de enero de 1980.

Después de múltiples peticiones se logró que el General de Ejército Baeza, Director de Investigaciones, enviara una lista del personal de ese Servicio que integraba la Guardia Presidencial, y con una minuta preparada por la parte querellante, se interrogó a los detectives, la mayoría de los cuales y declaró no haber visto a Eduardo Paredes los días 11 y 12 de septiembre, sin embargo algunos de ellos reconocieron haberlo visto en esas circunstancias, tanto en La Moneda como en el Regimiento Tacna, en calidad de prisionero. El detective Fernando del Pino que declaró haber visto a Eduardo Paredes detenido en el Regimiento Tacna fue llamado a lista de complemento, lo que significó frustrar su ascenso a Subprefecto. El detective Eduardo José Ellis Belmar reconoció haber visto a Paredes en La Moneda, pero negó haberlo visto en el Tacna, sin embargo, en declaración jurada del 8 de septiembre de 1987 reconoce que esta declaración fue hecha ocultando hechos, porque el gobierno tenía otra versión y temió represalias de parte de su institución. El detective Juan Seoane y el detective Douglas Eloy Gallegos Todd declararon haber visto a Paredes tanto en La Moneda como igualmente en calidad de detenido en el Regimiento Tacna.

El Secretario de Prensa de la Junta de Gobierno declaró ante la Fiscalía Militar que la información de prensa sobre la muerte de Paredes la hizo en forma oficial, pero que no recordaba la fuente de la información en los medios militares. Por su parte el periodista Alvaro Puga declaró que informó en forma extraoficial que Paredes había muerto en un enfrentamiento con fuerzas militares y que la información la obtuvo de un Oficial de Estado Mayor, que no lo autorizó para dar su nombre.

El Mayor General de Ejército, Luis Joaquín Ramírez Pineda, quien se desempeñaba como Comandante del Regimiento Tacna en septiembre de 1973 declaró que el ignoraba y tampoco era su obligación hacerlo, la calidad de los detenidos que hubo en el Tacna en esa época. El ponía a disposición de la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, SENDET, a los detenidos y no sabía lo que les ocurría posteriormente. Esto lo dice a raíz de preguntas sobre si hizo gestiones en pro de Paredes. Por su parte el General Palacios, que dirigió el ataque a La Moneda reconoce que estuvo a cargo de la toma y que detuvo al grupo de personas que se encontraba allí.

El 9 de abril de 1981 se cerró el sumario y se reabrió el 29 de abril de 1981 a petición del denunciante y se ordenó que se realicen nuevas diligencias.

El 8 de septiembre de 1982 se cierra nuevamente el sumario y en el Dictamen N°238 el Fiscal Militar acreditó la detención de Paredes por personal militar no identificado, sin embargo, estimó que los antecedentes resultaban insuficientes en orden a estimar que su posterior desaparecimiento sea consecuencia de un delito y por lo tanto solicitó el sobreseimiento temporal. El Juez Militar resolvió el sobreseimiento temporal el 21 de octubre de 1982, el cual fue apelado el 26 de diciembre de 1983.

El 19 de enero de 1983 se reabrió el sumario según resolución en segunda instancia de la Corte Marcial, la que revocó la resolución apelada y ordenó realizar algunas de las diligencias solicitadas por el abogado querellante.

El 26 de julio de 1988 la causa, conservando el mismo rol, pasó a la Quinta Fiscalía Militar, de acuerdo a redistribución por creación de nuevas Fiscales.

El 6 de enero de 1989 el Fiscal General Militar, se hizo parte, en representación del Ministerio público Militar y solicitó sobreseimiento definitivo, el que, según señaló, debió haberse decretado ya en el año 1980, cuando el proceso pasó a la competencia del Fiscal, debido a que se encuentra extinguida la responsabilidad penal en virtud del Decreto Ley 2.191 de Amnistía de 1978.

El 2 de enero de 1990 se cerró el sumario y el 29 de ese mismo mes el Juez Militar sobreseyó definitivamente el proceso en virtud del Decreto Ley de Amnistía.

El 7 de febrero de 1990, el abogado querellante apeló al sobreseimiento definitivo a la Corte Marcial. A fines de 1992 se estaba a la espera de la vista de la causa por el desaparecimiento de Eduardo Paredes Barrientos en la Corte Marcial.